Chaco. Expte: 27489-60
Justino Osuna, director de la esc. Nº 167 de Chaco
Expte: 27492-60.
Victoriano Antonio Gómez, directora de la esc. NºE del Chaco. Expte: 27493-60
Siendo las diecinueve se levanta la Sesión

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 92

31 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 31 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, Señora de López Lerrot, señorita Rizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Vocal señorita Doncel, actuando como Secretario el Prosecretario señor Carrizo, siendo las dieciseis y quince se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 29804-60

Autorizar la concurrencia al acto que con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Suipacha, se llevará a cabo en la Plaza de Mayo, frente al Cabildo, el día 7 de noviembre próximo a las 10, de delegaciones de cuarenta y ocho alumnos, con bandera de ceremonias, abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y de dos maestros de grado, como asimismo de los abanderados y escoltas, acompañados por el director, el vicedirector o un maestro de grado de las escuelas que indica en su informe la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, la que asimismo adoptará las medidas pertinentes a la participación de los alumnos.

Expte: 29691-60.

Autorizar la concurrencia del abanderado y escoltas de la esc. Nº 2 del C.E. 16º, República de Panamá, al acto que en ocasión del 57º aniversario de la independencia del país hermano, realizará el Instituto Cultural Argentino Panameño el 3-11- próximo a las 11, en el Parque Rivadavia.

Expte: 29803-60.

1º Destacar en Comisión de servicios entre los días 6 y 13-11- próximo al personal docente, directivo y de inspección que se indica a continuación para que asistan a las Jornadas Pedagógicas, como premio por el trabajo presentado y labor desarrollada:

— Provincia de Buenos Aires: —

Marta R. Federico de Cremaschi, maestra esc. 64.

— Provincia de Catamarca: —

María Borroni: Curso de Perfeccionamiento
Elena Kazmer: " "
Carlos Alberto Caraballo, " "

— Provincia de Córdoba: —

Silvia E. Hang de Vallini: directora esc. Nº 270.
Raúl Antonio Torriglia: " " " 7.

— Provincia de Corrientes: —

José Antonio Núñez: Inspector de Zona
Armando Félix Arsuaga " " "

— Provincia de Chaco: —
Micaela E. Viso de Nigro, directora de la esc. N° 430.
— Provincia de Chubut: Esquel
Felipe Leandro Dávila, director esc. N° 87
— Provincia de Entre Ríos: —
Alicia María Zou, maestra esc. N° 92
— Provincia de Formosa: —
Juana Elba Quiroga, maestra esc. N° 171.
— Provincia de La Rioja —
Ignacia del C. Gaitán de Cotez, maestra esc. N° 170.
— Provincia de Mendoza: —
Clara Amalia Martín, maestra esc. N° 179.
Melitón Segundo Ripoll, director esc. N° 76.
Jesús Manuel Gómez, Inspector de Zona.
— Provincia de San Juan: —
Delfa Esther S. de Bustos, directora esc. N° 101.
Carlos Alberto Castro, director esc. N° 82.
— Provincia de Sgo del Estero: —
Mary Noemí Ugoz Zoli, maestra esc. N° 573.
José Silvano Farhat, Inspector de Zona.
— Provincia de Tucumán: —
Josefa del C. Domínguez, maestra esc. N° 87.
Juana Florentina Lobo, maestra esc. N° 221.
José Luis Bruguera, vicedirector esc. N° 252.

2º Comunicar telegráficamente por Secretaría General a las Inspecciones Tcas. Seccionales que corresponda, lo resuelto en el art 1º, para que haga saber al interesado y le acuerde los pasajes y viáticos que corresponda.

3º Dirigir nota de estímulo al personal docente, directivo y de Inspección que se detalla a continuación por los trabajos realizados con motivo de las Jornadas Pedagógicas a realizarse entre el 6 y 13-11- próximo
— Provincia de Buenos Aires —
Elisa Angélica Salerno, maestra Escuela Hogar "D. F. Sarmiento".

— Provincia de Catamarca. 1er año

Agustina Elsa López, Curso de Perfeccionamiento
María Esther Hiriart, " "
Nidia Hevia, " "

— Provincia de Córdoba: —

Estela Zaigorria, maestra esc. Nº 112.

— Provincia de Corrientes: —

Claudio A. Gillordo, maestro esc. Nº 265.
Ladislao Zarifa " " Nº 121.
Carlos Mario Gauna, inspector de Zona.
Miguel Isidro Benítez " "

— Provincia del Chaco: —

Sara Lilia Liras, maestra esc. Nº 20.
Oscar Alberto Báez, inspector de Zona

— Provincia de Entre Ríos: —

José Antonio Ramallo, Inspector de Zona.

— Provincia de Formosa: —

Fernando Atullán Pellegrini, Inspector de Zona.

— Provincia de La Rioja —

Pedro E. Carrizo, Inspector de Zona.

— Provincia de Salta: —

Angel Mario Elso, maestro esc. Nº 382

— Provincia de San Juan: —

Adela Mattar de Giúdice, maestra suplente esc. Nº 74.

— Provincia de Sgo del Estero: —

Armando Luis Urtubey, Inspector de Zona
Aristóbulo Barrionuevo, " "

— Provincia de Tucumán: —

Alba del Valle Luna, maestra esc. Nº 52.
Elvira Pérez de Inga, " " Nº 8.
Mercedes Jiménez de Gil, maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 275.
María C. G. de Avellaneda, vicedirectora esc. Nº 119.
María Isabel Rodríguez, directora escuela Nº 104.

Expte: 29797-60

1º Designar representante del Consejo Nacional de Educación ante el Primer Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 13 y 24-11-60, al Vicepresidente del H. Consejo, sr. Carlos Julio Mauriño.

2º Designar delegados para participar en el mencionado Seminario a las siguientes personas:

dra Olga Tártalo, directora de la Dirección de Asistencial al Escolar.

dr. Eduardo Mora, Inspector Tco Seccional de la Capital Federal.

sr. Simón Muslelet, Inspector de Zona del Chaco.

sr. Antonio Emeterio Martina, Inspector de Zona de Santa Fe.

sr. Agustín J. de Jesús Ponce, Inspector de Zona, interino de Esquel, Chubut.

sr. Carlos Siciliano Marinari, Inspector de Zona de Buenos Aires.

sr Enrique Agustín de Oro, Inspector de Zona de Mendoza.

sra. Alida Eloisa del Valle Pianelli, directora de la esc. Nº 33 de Hospitales, Córdoba.

srta. Irma Bonelli, Subinspectora de educación física.

sr. Floreal Alberto Conte, director de la esc. Nº 9 del C.E. 10º.

sr. Norberto Rafael Fernández, maestro de la esc. Nº 2 del C.E. 9º.

3º Acordar a las personas mencionadas en los art. 1º y 2º de la presente resolución, los pasajes y partida de viáticos reglamentarios.

Expte. 29805-60

1º Adherir a los actos preparados por el Primer Consejo Mariano Interamericano en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º Disponer la concurrencia de abanderado y escolta de cada una de las escuelas diurnas de la Capital Fe-

deral y la presencia voluntaria de alumnos a la concentración que se llevará a cabo el día 10-11- próximo a las 8 y 30 en Palermo, propiciada por el 1er Congreso Mariano Interamericano.

3º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital tomará las medidas pertinentes a fin de convenir los detalles de ubicación, concentración y descentralización de los alumnos.

Expte: 29799-60 Autorizar al Primer Congreso Mariano Interamericano para que por medio de maestros elegidos por el mismo se explique fuera de las horas de clase, las finalidades que persigue dicho Congreso, a los niños de las escuelas primarias de la Capital Federal.

Expte: 29395-60 Facultar a los Consejos Escolares de la Capital, para distribuir el personal de servicio de los establecimientos de su jurisdicción, siempre que contemplen las mejores necesidades de las escuelas.

Expte: 29807-60. 1º Disponer que el Sub-Director General de Arquitectura, arq. Sr. Remo R. Gianchedi, se traslade a Icaño, Catamarca, por el término de 30 días, para que estudie y proyecte el tipo de edificación escolar que más corresponda a la zona.

2º Acordar al funcionario aludido las órdenes de pasajes y la partida de viático que corresponda.

Expte: 29391-60. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 644, de Sgo del Estero, 3ª D, a la Srta Eva Lidia Almada.

Esc. Nº 433, de Córdoba, 3ª A, a la Srta. Gladys Serafina Garatto.

Esc. Nº 450, de Córdoba, 3ª A, al Sr. Hugo Favio Garrionuevo.

Esc. Nº 162, de San Luis, 3ª C, a la maestra del mismo establecimiento Sra. Blanca Alicia Vera

de Coubrera

Esc. Nº 218. de San Luis, 3ª C, a la Srta. Cecilia Lucila Fernández.

Esc. Nº 251. de San Luis, 3ª C, a la maestra del mismo establecimiento, Srta. Justa Feliza Fernández.

Esc. Nº 72 de Neuquén, G U. D. al Sr. Joaquín Omar José Quiroga. ——————

Expte: 29808-60. Autorizar a la Secretaría General de la Repartición para designar cinco dactilógrafos con el fin de colaborar con la Sub-Comisión de Jornadas Pedagógicas entre los días 7 y 12-11- próximo. ——————

Expte: 9946-60. 1º Equiparar el cargo de ex-Director General de Enseñanza Primaria, desempeñado por los Srs. Alberto José Galmarino y José Cabrejas, al del Vocal del C. N. de Educación con el índice actual de 100, más la asignación por estado docente, que totaliza el índice 107. ——————

2º Equiparar el cargo de ex-Secretario Técnico de la ex-Dirección Gral. de Enseñanza Primaria, desempeñado por el Sr. Juan Amado Venini, al de Prosecretario del C. N. de Educación, (Inspector Tco. General) con el actual índice de 73, más la liquidación por estado docente, que totaliza el índice 80. ——————

Expte: 27225-60. 1º Rectificar la clasificación de la esc. Nº 162 de C. G/U, de Araico, pcia de Río Negro, y asignarle la 3ª cat, de acuerdo con lo que prescribe el inc) a, punto 2º de la Reglamentación del art. 7º, del Estatuto del Docente.

2º Disponer el pago de la diferencia de haberes que corresponden al director de la esc. Nº 162 de Río Negro, Sr. Juan Lázaro Urquiza. ——————

Expte: 27226-60 1º Rectificar la clasificación de la esc. Nº 144 gr C, de Chanquín, pcia de Río Negro, y asignarle la 3ª cat. de acuerdo con lo que prescribe el inc) a, punto 2º, de la reglamentación del art. 7º del Estatuto del Docente, Ley 14473. ——

2º Disponer el pago de la diferencia de haberes que corres-

ponde a la ex. directora de la esc. Nº144 de Río Negro sra. Leticia Giacometti de Sánchez. ______

Expte: 21721-60. Disponer se abone al director de la esc. Nº 507 del Chaco sr. Elizardo F. Aquino, la diferencia de haberes que le corresponde por la rectificación de la clasificación de la escuela dispuesta por res. de fs. 8, a partir del 1º 10-58.

Expte: 23587-60. Reconocer los servicios prestados por la srta. Leticia Aida Paz Echazú, como maestra sup. de la Escuela-Hogar de Salta, de acuerdo a lo informado a fs. 9 y vta. y disponer el pago de los haberes correspondientes. ______

Expte: 32117-57. Reconocer los servicios prestados por la maestra de la esc. Nº 116 de Corrientes, srta. Dorila Mabel Tovolo, como suplente en el curso opuesto del mismo establecimiento desde el 16-7 hasta el 14-8-56, en reemplazo de la titular sra. Emma Margarita Zaragoza de Solís en uso de licencia y disponer la liquidación de los haberes correspondientes. ______

Expte: 19421-59. Disponer se liquide la diferencia de haberes que solicita el Sr. Tadeo Rogelio Pérez, entre su cargo titular de Inspector de Región y el de Subinspector General interino, que desempeñó del 1º 10-58, al 4-5-59. ______

Expte: 20329-59. Reconocer derecho a percibir la diferencia entre los haberes correspondientes al cargo de Inspector Seccional y el de Inspector de Región, durante el lapso comprendido entre el 21-11-58 hasta el 4-5-59, a favor del Sr. Omar H. Franchi. ______

Expte: 23891-59. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Armando Staffolani, como empleado administrativo suplente en la Tesorería General del 1º 10 al 10-11-59 y disponer el pago de los haberes correspondientes. ______

Expte: 29968-60 1º Autorizar a la Dción Gral. de Personal para que disponga que quince (15) agentes de la Repartición trabajen en horas extraordinarias durante treinta (30) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias y hasta los días sábados en caso necesario, a efectos de proceder a la realización de los trabajos menciona-

dos a fs 1.

2º Establecer que todos los agentes que trabajen en horas extraordinarias, serán retribuidas con la suma de cuarenta pesos m/n ($40=) diarios en concepto de compensación por gastos de comida.

Expte: 29806-60 1º Disponer que la empleada administrativa de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, Srta. Beatriz Alba Vazquez Viaño, se reintegre al horario oficial de siete (7) horas, en lugar del horario reducido de cuatro (4) horas, que le fuera acordado por res: 9-3-ppdo. Expte: 3589-60.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad. C.E.P.R.A, y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 31402-59. 1º Autorizar la celebración del contrato de locación con Reconquista S.R.L, representada por el gerente instituido don Isaac Landesman, por un importe mensual de cinco mil pesos m/n ($5000=) y duración de dos años con opción a otros dos años por parte del locador y demás cláusulas de estilo, por la finca de la calle Reconquista 691-99, propiedad del H. Consejo.

2º Autorizar a Reconquista S.R.L, a instalar negocios de tienda, confecciones, zapatería, artículos de hogar, bar, restaurante y/o a salón de té, quedando prohibido el establecimiento de todo otro comercio, salvo la expresa autorización del H. Consejo.

3º Autorizar a Reconquista S.R.L, a realizar las reparaciones y mejoras destinadas a la habilitación del local para el establecimiento del negocio de salón de té y bar de acuerdo con la solicitud de fs 1 Expte: 32568-59, debiendo ejecutarse los trabajos pertinentes bajo el contralor de la Dción Gral. de Arquitectura, la que deberá prestar su conformidad a los mismos por escrito.

Expte: 29397-60 Trasladar a su pedido a la esc. Nº 11 del C.E. 6º con benefi-

cio de casa habitación, a la portera de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, sra Teresa Dora Rodríguez de Bagú.

Expte: 29400-60. Trasladar a las siguientes porteras:

Alicia Pimenta, de la esc. Nº 3 del CE 14º, a la esc. Nº 9 del CE 3º, con beneficio de casa habitación.

Elvira Núñez de Villanustre, de la esc. Nº 2 del CE 3º a la Nº 8 del CE 1º, con beneficio de la casa habitación.

Nélida Salvadora González de Laso, de la esc. Nº 63 de la pcia de Buenos Aires, a la 44 de la misma jurisdicción.

Expte: 32162-58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar a la maestra esp. de labores de la esc. Nº 4 de adultos del CE 3º, en disponibilidad, de acuerdo con el art. 20º del Estatuto del Docente, sra María Antonia Rueda de Miró, en la similar Nº 6 del CE 9º, vac. por jubilación de la Sra Clotilde Angélica Gomez de Langenheim

Expte: 29796-60. Disponer que la Jefe de Servicio Social de la Escuela Hogar de Sgo del Estero, srta Blanca Lima Santucho, pase en comisión de servicios al Instituto F. F. Bernasconi, hasta el 30-11- del corriente año.

Expte: 29396-60. Destacar en comisión de servicios, en la Dción Gral de Escuelas Hogares, a la auxiliar administrativa de la Escuela Hogar de Buenos Aires, srta María Taone.

Expte: 31479-60 1º Aprobar las Licitaciones Privadas realizadas por las Direcciones de las Escuelas Hogares de Eruza, Trescientos diecinueve mil setecientos once pesos con 50 cts m/n ($ 319.711,50=).

Catamarca: Cincuenta y cinco mil novecientos sesenta pesos m/n ($ 55.960=).

Corrientes: Ochenta y siete mil quinientos cuatro pesos con 75 cts m/n ($ 87.504,75=).

La Pampa: Ciento noventa y cuatro mil cuatro cientos ochenta y cinco pesos con 45 cts m/n ($ 194.485,45=)

Jujuy: Ciento Setenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 90 cts m/n ($ 170.857,90=).
Mendoza, Ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 89.250=).
San Luis: Trescientos noventa y siete mil quinientos noventa y ocho pesos con 70 cts m/n ($ 397.598,70=) que se enumeran y detallan en las planillas aprobatorias obrantes de fs 1 a f 2. para la provisión de víveres y comestibles, para atender el Servicio de alimentación, las que fueron efectuadas de conformidad con la autorización acotada por resolución de este Consejo, recaída en el Expte: 1937-60- Sesión del 10-2-60

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar la emisión de las órdenes de compra libradas por cada una de las direcciones de las Escuelas Hogares, a favor de las respectivas firmas adjudicatarias, por los importes pertinentes que en cada caso se especifican y detallan en las planillas de aprobación mencionada en el art 1º las que forman parte integrante de la presente resolución y por un importe total que asciende a la suma de Un millón trescientos quince mil trescientos sesenta y ocho pesos con 30 cts m/n ($ 1315.368,30=)

3º Hoja 176, línea 12.

Expte: 29810-60

1º Aprobar la licitación privada Nº16, realizado por intermedio de la Escuela Hogar de Corrientes el día 12-11-59, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna por un período de treinta (30) días de acuerdo con el art. 56º, inc) 1º del Decreto 23354-56.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y la orden de compra a favor de la firma Toribio Espíndola, por un importe total de Noventa y ocho mil pesos m/n ($98.000=) de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 6-7

3º Hoja 176, línea 12.

Expte: 29684-60

1º Aprobar la licitación Privada Nº15, 2º llamado

realizada por la dirección de la Escuela-Hogar de Corrientes el día 6-10-59, autorizada mediante Expte: 27463-59, art. 5º, con el objeto de resolver la provisión de carne vacuna a partir del 6-10 hasta el 6-11-59, de acuerdo con el art. 56º, inc 1º del Decreto 23354-56.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y la orden de compra a favor de la firma Toribio Espíndola, por un importe total de Ochenta y nueve mil seiscientos pesos m$n ($ 89.600=) de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 25-27.

3º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc 9, Item 725, Part. Princ. 35, Sub. Principal 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60

Expte 30405-60.

1º Aprobar las Licitaciones Privadas realizadas por las direcciones de las Escuelas Hogares:

1. Tunilla, Córdoba: Ciento cuarenta y un mil setecientos diez pesos con 25 cts m$n ($ 141.710,25.)
3 El Bolsón, Río Negro: Ciento noventa y ocho mil seiscientos cuatro pesos con 85 cts m$n ($ 198.604,85.)
4. Icaño, Catamarca: Ciento ochenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos con 50 cts m$n ($ 181.404,50=).
5. Gral Acha, La Pampa; ciento setenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos con 20 cts m$n ($ 171.538,20=)
6. Los Toldos, Buenos Aires, Cuatrocientos cuatro mil doscientos pesos con 50 cts m$n ($ 404.200,50=)
7. San Antonio de los Cobres, Salta: Ciento ochenta y siete mil seiscientos un pesos con 50 cts m$n ($ 187.601,50.)
8. Telén, La Pampa, noventa y ocho mil doscientos veinte pesos con 40 cts m$n ($ 98.220,40=) y
10. Los Menucos de Languineo, Chubut, Ochenta y un mil doscientos veintiseis pesos m$n ($ 81.226=).

que se numeran y detallan en las planillas aprobatorias obrantes de fs 1 a 3. para la provisión de víveres, comestibles y combustibles, para atender el servicio de alimentación, las que fueron efectuadas

de conformidad a las respectivas autorizaciones de la Dción Tca. Gral de Escuelas Hogares conforme a las atribuciones conferidas por resolución de este Consejo, recaída en el Expte: 16931-60 (Sesión del 27-6-60).

2° Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar la emisión de las órdenes de Compra libradas por cada una de las direcciones de las Escuelas Hogares de la Ley 12558, a favor de las respectivas firmas adjudicatarias, por los importes pertinentes que en cada caso se especifican y detallan en las planillas de aprobación mencionadas en el art. 1°, las que forman parte integrante de la presente resolución y por un importe total que asciende a la suma de Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos seis pesos con 20 cts m/n ($ 1.464.506,20=).

3° Imputar el gasto total de Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos seis pesos m/n con 20 cts ($ 1.464.506,20=) de acuerdo al siguiente detalle:
Al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprinc 54, Parcial 255: Ciento setenta y siete mil setecientos dos pesos con 60 cts m/n ($ 177.702,60=).
Parcial 274: Treinta y ocho pesos m/n ($ 38=).
Parcial 288: Un millón doscientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco pesos con 60 cts m/n.
($ 1.286.765,60=) del presupuesto 1959-60.

Expte: 30393-60.

1° Aprobar la liquidación practicada por la Dción Gral de Administración relacionada con el pago de los servicios extraordinarios y reintegro de gastos por comida del personal obrero, detallado a fs 1, por un total de Cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos con 61 cts m/n ($ 58.570,61=).

2° Imputar el gasto en la forma siguiente:
Al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc 54, Parcial 289 del presupuesto en vigencia en 1959-60.
$ 3.920=
Al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc.

54, Parcial 2389 del presupuesto vigente en 1959-60. $54.650,61: ______

Expte 9479-58. 1º Aprobar el gasto de Veinte mil setecientos diez pesos m$n ($ 20.710=) a que ascienden los trabajos relativos a la mensura del terreno donado con destino a la esc. Nº 7 de Chubut. Trelew. ______

2º Adjudicar los mismos a la firma Agrimensura Central del Sur, por ser su presupuesto el más conveniente ______

3º Imputar la suma total de referencia, al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprin. 54, Parcial 276, del presupuesto vigente. ______

Expte: 16069-59. 1º Aprobar el presupuesto de Ciento veinticuatro mil pesos m$n ($ 124.000=) para la construcción de las estanterías requeridas por la Biblioteca Popular del C.E. 6º, en el edificio donde funciona la esc. Nº 11, calle Humberto I Nº 3171 de esta Capital. ______

2º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a llamar a licitación Pública para adjudicar los trabajos de que se trata. ______

3º Imputar el gasto citado en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 4 del Expte. 27351-60, agregado. ______

Expte: 9650-59. 1º Autorizar los trabajos de perforación a efectuarse en los 70 establecimientos de la pcia de Neuquén, que se detallan a fs. 9, los que estarán a cargo de las autoridades provinciales, tendientes a lograr el aprovechamiento de agua potable ______

2º Transferir a la Inspección Seccional de Neuquén la suma de Trescientos cincuenta mil pesos m$n ($ 350.000=) para atender los gastos de que se trata- jos imputando el gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, Part Princ 35, Subprinc. 237, Parcial 261 del presupuesto vigente de 1959-60 ______

Expte: 18189-60. 1º Aprobar la factura Nº 1171-60, presentada por la Dción de la Industria de la Madera del Ministerio

de Obras Públicas de la Nación, correspondientes a mayores costos por la construcción del mobiliario destinado a la Sala de Sesiones y Vocalías de este Consejo, que fueran adjudicadas por Res: 3-7-57. Expte: 4116-56.

2º Imputar el gasto total de Ciento veintinueve mil doscientos pesos, con 8cts m$n ($ 129.200,08=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ 35, Subprinc. 237, Parcial 575 del presupuesto 1959-60.

Expte: 27638-60

1º Aprobar la Licitación pública Nº 11, realizada el 28-10-60 para resolver la adquisición de artículos alimenticios con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes del C. N. de Educación:

2º Hacer uso del derecho establecido en el art 10º de las cláusulas Particulares que rigió en la licitación, aumentando en un 10% las cantidades adjudicadas.

3º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 224-225, incluyendo además el aumento del 10% a favor de las firmas:

Iglesias y Cía (La Normanda), por un importe total de Tres millones cincuenta y cinco mil ochocientos peso m$n ($ 3.056.800=) neto, neto.

Fiñaco, S. A. C. e I. por un importe total de Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos pesos m$n ($ 2.469.500=) neto, neto.

Massa Hnos, por un importe total de Un millón trescientos mil doscientos pesos m$n ($1.300.200=) neto neto.

C. A. F. I. C. por un importe total de Un millón ochocientos treinta y siete mil seiscientos sesenta pesos m$n ($1.837.660=) neto, neto.

Fazio, García y Cía. S. R. L. por un importe total de Un millón ciento veintiocho mil trescientos noventa y seis pesos con 50cts m$n ($ 1.128.396,50=) neto-neto.

José Carlos Bautista, por un importe total de Doscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta pesos m/n ($283.580=) neto, neto.

Alberio Hnos. S.R.L., por un importe total de Un millón sesenta y dos mil seiscientos pesos m/n ($1.062.600=) neto-neto.

La Aceitera Española F. y C., por un importe total de Diez millones trescientos veinte mil setecientos setenta y cinco pesos con 8 cts m/n ($10.320.775,08=) neto, neto.

Gayper. S.R.L., por un importe total de Ciento treinta y dos mil setecientos cuatro pesos m/n. ($132.704,=) 1% descuento por pago dentro de los treinta (30) días.

Hugo. S. Limurro, por un importe total de Un millón quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos diez pesos m/n ($1.558.810=) 1% de descuento por pago dentro de los 30 días

Agobel. S.R.L., por un importe total de Ciento noventa y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos con 80 cts m/n ($193.432,80=).

4º No adjudicar el renglón Nº 28 en razón de que en las ofertas válidas obtenidas se condiciona el envase.

5º Imputar el importe total de Veintitrés millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 38 cts m/n ($23.343.458,38=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subparcial 288 del presupuesto para el año 1959-60

6º fs. 243. linea 9.

Expte: 30455-60.

1º Aprobar las Licitaciones Privadas Nos 48, 47, 51, 7, 8, 10, 16, 18, 19 y 20-60, realizadas por las Escuelas-Hogares de Ezeiza, Catamarca, y Salta respectivamente para la provisión de cada uno de los rubros de Víveres y Comestibles, para atender el Servicio de alimentación.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar la emisión de las órdenes de com-

ra Nº 86- Licitación Privada Nº 48, librada a favor de Adalberto Daneri, por un importe total de Veintiocho mil ochenta pesos m/n ($ 28.080=) ——
Nºs 84 y 85. Licitación Privada Nº 47. ——
Ambrosio Acanelli e Hijos, por un importe total de Catorce mil Setecientos treinta pesos m/n ($ 14.730=)
Hijos de Manuel Ortiz, por un importe total de Cuarenta y dos mil trescientos veinte pesos m/n ($ 42.320=)-
Nº 90- Licitación Privada Nº 51. ——
Antonio Famá e Hijos, S. R. L, por un importe total de Sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos m/n- ($ 67.480=). ——
Nº 4. Licitación Privada Nº 7. ——
Campi y Cía S. C. por un importe total de Ciento dieciseis mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 116.550=).
Nº 5. Licitación Privada Nº 8. ——
Panadería San Roque. S. R. L, por un importe total de Treinta y dos mil veinticinco pesos m/n ($ 32.025=).
Nºs 6 y 7. Licitación Privada Nº 10. ——
Suc. Nicódemo Brunello, por un importe total de Trece mil cuatrocientos treinta y un pesos con 50 cts m/n- ($ 13.431,50=) ——
Sastre Hnos. por un importe total de Once mil Setecientos Setenta y un pesos con 50cts m/n ($ 11.771,50=). ——
Nº 15. Licitación Privada Nº 16. ——
Junta de Acción Directa- Gobierno de Salta, por un importe total de Noventa y nueve mil pesos m/n. ($ 99.000=) ——
Nºs 17 y 18. Licitación Privada Nº 18 ——
Carmelo Russo Oiene, por un importe total de Ochenta mil cuatrocientos pesos m/n ($ 80400=) ——
Antonio Rayo (h). por un importe total de Once mil cincuenta y ocho pesos m/n ($ 11.058=) ——
Nºs 21 y 22. Licitación Privada Nº 19. ——
Junta de Acción Directa- Gobierno de Salta, por un importe total de Diecisiete mil doscientos treinta y seis pesos con 40cts

($ 17.236,40=).
Domingo Zatele e Hijos, por un importe total de Dieciocho mil doscientos cuarenta pesos m/n.
($ 18.240=)
Nº 19 y 20. Licitación Privada Nº 20.
Antonio Zayo (h), por un importe total de Sesenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos con 50 cts m/n
($ 64.578,50=)
Ovalle Hnos, por un importe total de Seis mil setecientos cincuenta pesos m/n. ($ 6.750=).
3º Declarar desiertos:
Renglón Nº 1. Licitación Privada Nº 17.
" Nº 6. " " Nº 19, de la Escuela Hogar de Salta y adjudicar mediante contratación directa con la Carcel Penitenciaria de Salta, de conformidad con lo que establece el art. 56º, Inc. 3º Ap. i, del Decreto Ley 23354-56, por importes de Dos mil cuatrocientos pesos m/n ($ 2400=) y Cuarenta y Siete mil Seiscientos Setenta y ocho pesos con 40 cts m/n ($ 47678,40) respectivamente.
4º. Imputar el gasto de Seiscientos Setenta y tres mil Setecientos veintinueve pesos con 30 cts m/n.
($ 673.729,30=) al Anexo 28 Inc. 9, Item 25, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288, del presupuesto 1959-60.
5º Pasar a la Dción Gral. de Administración a sus efectos.

Expte: 5994-60.

1º Aprobar la Contratación directa Nº 2 realizada por la dirección de la Escuela Hogar de San Juan el día 5-11-59 con el objeto de resolver la provisión de víveres y comestibles, de acuerdo al art. 56º, inc 3, ap. e) del Decreto Ley 23354-56
2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y las órdenes de compras, a favor de las firmas:
Elías Manzano e Hijos Soc. Col. por un importe total de Treinta y cinco mil novecientos once peso con 50 cts m/n

($35.911,50=)

y a Vizcaino S. R. L. por un importe total de Un mil ciento noventa y cuatro pesos m/n ($1.194=) de acuerdo al detalle de la planilla de fs. 14.

3º Imputar el importe total de Treinta y Siete mil ciento cinco pesos con 50 cts m/n ($37105,50=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 30111-60 1º Aprobar las Licitaciones Privadas Nºs 35, 38, 39, 41 200 y 201-60, realizadas por las Escuelas Hogares de San Juan y Mendoza respectivamente, para la provisión de cada uno de los rubros de víveres y comestibles para atender el Servicio de alimentación.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar la emisión de las órdenes de compra libradas a favor de:

Sucesión Hilario Jamarlbide (OC. Nº53.) por un importe total de Cien mil Pesos m/n ($100.000=).

River Plate Dairy-Co S.A. (O. C Nº56) por un importe de Ochenta y cinco mil ochocientos pesos m/n ($85.800=)

Nestlé Argentina S.A.I.A. (O. C Nº57) por un importe de Cincuenta y Siete mil pesos m/n ($57.000=).

Francisco Ramet. (O. C. Nº 59) por un importe de Ochenta y ocho mil tres cientos sesenta y ocho pesos m/n ($88.368=)

Establecimiento Avícola Palmada (O. C. Nº 315) por un importe de Cinco mil ochocientos pesos m/n ($5800=)

Juan Fioretti e Hijos (O. C. Nº316) por un importe de Ochenta mil quinientos setenta y siete pesos m/n - ($80.577=).

3º Imputar el gasto de Cuatrocientos diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/n ($417.545=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288, del presupuesto 1959-60.

Expte: 29795-60. 1º Anular la Licitación Privada Nº3 (3er llamado) realizado el 7-4-60, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de San Salvador de Jujuy, por exce-

dar el monto del límite reglamentario ______

2º Contratar directamente por razones de urgencia e impresindible necesidad que impidieron un nuevo llamado, de conformidad con las prescripciones del ap. d. del inc) 3º del art. 56º de la Ley de Contabilidad, con las firmas: ______

Luc. Laura G. de Navea, por la provisión del renglon Nº 1. Leche fresca. ______

Pantelia Zachvann, por la provisión de los renglones Nos 2 y 3. Manteca y queso. ______

Domingo Torres, por la provisión del renglón Nº 4, Huevos. Por el período abril-mayo-1960. ______

3º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar las órdenes de compra emitidas a favor de las firmas: ______

Luc. Laura G. de Navea, por un importe total de Setenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos m/n. ($71.624=) ______

Pantelia Zachvann, por un importe total de Cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos m/n ($54.145=) ______

Domingo Torres, por un importe total de Veintiocho mil trescientos treinta y seis pesos m/n ($28.336=) en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 34. ______

4º Llamar la atención a la dirección de la Escuela Hogar de San Salvador de Jujuy, por no haberse ajustado estrictamente a los requisitos legales vigentes, conforme a las prescripciones del art. 4º de la res: 11-2-59 Expte: 1536-59, y las normas que le impartiera la Dción. Gral. de Administración. ______

5º Imputar el gasto total de Ciento cincuenta y cuatro mil ciento cinco pesos m/n ($154.105=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 29794-60 1º Aprobar las Licitaciones Privadas Nos 36, 37 y 40-60-

realizadas por intermedio de la Escuela-Hogar de San Juan, para resolver la adquisición de frutas, huevos y pan y que fueran previamente autorizadas por resolución del H. Consejo de fecha 10-2-60. Expte 1937-60, de acuerdo con el art. 56°, inc. 1° del Decreto-Ley 23354-56.

2° Ratificar las adjudicaciones efectuadas y las Ordenes de compra a favor de las firmas:

Francisco Ramet, por un importe total de Treinta mil seiscientos veinte pesos m/n ($30.620=)

Esteban Pedano, por un importe total de Dieciocho mil pesos m/n ($18.000=)

Manuel Llarena e Hijos, por un importe total de Cuarenta y un mil seiscientos pesos m/n ($41600=) de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 8-9; 17-18 y 38-39.

3° Imputar el importe total de Noventa mil doscientos veinte pesos m/n ($90220=) al Anexo 28, Inc. 9; Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288, del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 29792-60.

1° Aprobar las licitaciones privadas Nos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, realizadas por la Escuela-Hogar de San Luis, para la provisión de cada uno de los rubros de víveres y comestibles para atender el Servicio de alimentación.

2° Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia, aprobar la emisión de las órdenes de compra libradas a favor de:

Luis Gallachi, (O.C. N°57) por un importe total de Cincuenta y un mil novecientos pesos m/n ($51900=)

Luis Gallachi, (O.C. N°58) por un importe de Noventa y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n ($99.835=).

Lucero Hnos. S.M.C. (O.C. N°59), por un importe de Nueve mil setecientos treinta y ocho pesos con 50 cts m/n ($9.738,50=)

Aarón Rubén Menéndez, (O.C. Nº 60) por un importe de Once mil novecientos cincuenta y seis pesos con 25 cts m/n ($ 11956,25=).

Antonio Ortiz Godoy, (O.C. Nº 61) por un importe de Cuatrocientos sesenta pesos m/n ($460.).

Maximiano Diez, (O.C. Nº 62), por un importe de Veintiseis mil doscientos treinta pesos m/n ($26.230=).

Antonio J. Renaudo (O.C. Nº 63) por un importe de Un mil setecientos pesos m/n ($1700=).

Eduardo Luna. (O.C. Nº 64) por un importe de Ochenta y nueve mil novecientos pesos m/n ($89.900=).

Antonio Ortiz Godoy (O.C. Nº 65) por un importe de Doce mil cuatrocientos pesos m/n ($12400=).

Antonio Ortiz Godoy. (O.C. Nº 66) por un importe de Cuarenta y siete mil quinientos pesos m/n ($47.500=).

Juan Julio Gómez, (O.C. Nº 67) por un importe de Cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesos m/n ($43.125=).

Luis Gollachi. (O.C. Nº 68) por un importe de Dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m/n ($2544=).

Droguería Argentina S. R. L, (O.C. Nº 69) por un importe de Veintiún mil setecientos pesos m/n ($ 21.700=).

3º Imputar el gasto total de Cuatrocientos dieciocho mil novecientos ochenta y ocho pesos con 75 cts m/n ($ 418.988,75=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto 1959-60.

Expte: 29405-60.

1º Aprobar la Orden de compra Nº 72 del 21-12-59 ampliatoria en un 10% de su similar Nº 447-59, librada por la dirección de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, perteneciente a la Licitación pública Nº 1-59, Expte: 27461-59, provisión de víveres y comestibles.

2º Imputar el importe total de Veintiseis mil ochocien

tos cinco pesos m$n ($26.805.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725 Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 2924-60. 1º Anular el renglón Nº1 (20 resmas papel obra 1ª, Satinado fte 74 por 110 cm, de 30 Kg, la resma 500 hojas), adjudicado por resolución de fs. 24, a la firma Grafex S.A, por haber vencido con exceso el plazo de mantenimiento de oferta y no contar con stock.

2º Reducir la adjudicación efectuada a favor de la firma Grafex S.A, en el art. 2º de la resolución de fs. 24, a la suma total de Veintiocho mil ochocientos pesos m$n. ($28.800.-)

3º Aprobar el temperamento adoptado por Dción Gral de Administración al emitir la correspondiente orden de Compra Nº 199 a favor de la firma Grafex S.A, por el importe que se consigna en el art. 2º

4º Adquirir mediante un nuevo llamado el renglón Nº 2 que se anula por el art 1º.

Expte: 36241-58. 1º Aprobar la Licitación Privada Nº 88, realizada el día 19-10-60, para resolver la adquisición de elementos para cursos de laborterapia.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adjudicación de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 96 y 97 a las firmas: San Mar, por un importe de Treinta y siete mil cuatrocientos veinte pesos m$n ($37.420.-) neto, neto.

Carlos L. Cavalaro "Suar", por un importe total de Dieciocho mil ciento noventa y cinco pesos m$n ($18.195.-)

Hemelec. S.R.L, por un importe total de Cinco mil trescientos sesenta y un pesos con 50 cts m$n ($5.361,50.-)

Dirienzi y Wringer S.R.L. por un importe total de Siete mil doscientos ochenta y cinco peso m$n ($7.285.-).

Armando Doublet, por un importe total de Mil ciento seis pesos con 20 cts m$n ($1.106,20.-)

Casa Gass. S.R.L, por un importe total de Ochocientos

tres pesos con 60 cts m/n ($803,60=) y
Harrods, Bs As. Ltda, por un importe total de Dos mil trescientos veinte pesos m/n. ($2.320=)

3º Imputar el importe total de Setenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos con 30 cts m/n ($ 72.491,30=): al Anexo 28, Inc 9, Item 726, Part Princ 35, Subprinc 237, Parcial 568, del presupuesto 1959-60, la suma de Sesenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos con 50 cts m/n. ($68.261,50=) y al Anexo 28, Inc 9, Item 725, Part Princ 35, Subprinc 54, Parcial 295 del presupuesto 1959-60, la suma de Cuatro mil doscientos veintinueve pesos con 80 cts m/n ($ 4.229,80=)

4º Declarar desiertos los renglones Nºs 6; 7, 16, 17, 19, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 59, 62, 69, 79, 80, y 81.

Expte: 29800-60.

1º Prorrogar la contratación de los servicios profesionales del Sr. Eduardo Martinelli, por el término de un año a contar del 1º 11- del corriente año modificándose la retribución mensual del mismo; que queda fijada en la suma de Siete mil pesos m/n ($7000=) mensuales.

2º Imputar el gasto consiguiente a la correspondiente partida del presupuesto en vigor.

Expte: 2304-60.

Reconocer los servicios prestados por el ing. Luis Emilio Marchese, durante el año 1957, 1º 1- 19-12, en la tarea de la fiscalización de las obras de construcción del edificios escolares en la pcia de San Juan y disponer la liquidación y pago a su nombre por tales servicios a razón de Un mil pesos m/n ($1.000=) mensuales.

Expte: 22017-60

1º Aprobar la Licitación Pública Nº 9, realizada el día 20-10-60, para resolver la adquisición de cuadernos, borradores para pizarrón, útiles para escritorio etc, con destino a escuelas y dependencias de la Repartición.

2º Hacer uso del derecho establecido en el art 10º de las Cláusulas Particulares que rigió en la licitación aumentando en un 10% las cantidades adjudicadas.

3° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 317, 318 y 319 incluyendo además el 10% de aumento a favor de las siguientes firmas:

Gráfica Mayo S.R.L., por un importe total de Veintitrés mil trescientos ochenta y tres pesos con 80 cts m/n ($ 23.383,80.-) neto, neto.

H. Horasán y Cía, por un importe total de Ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos con 25 cts m/n ($ 154.192,25.-) el 1/2% de descuento por pago a los treinta (30) días fecha factura

Ofic-Art, S.R.L. por un importe total de Ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte pesos con 95 cts m/n ($ 844.320,95.-) neto neto.

Mario Benvenuto, por el importe total de Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos m/n. ($ 443.520.-) con el 1/2% de descuento, por pago dentro de los treinta (30) días.

Establecimientos Gomeco, por un importe total de Seiscientos setenta y seis pesos con 50 cts m/n ($ 676,50.-) con el 5% de descuento por pago a treinta (30) días.

C. Della Penna S.A., por un importe total de Tres millones nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/n ($3.009.545.-) neto.

Soldini y Cía. S.R.L., por un importe total de Un mil trescientos ochenta y seis pesos m/n ($1.386.-) neto neto

Roselli y Cía. S.R.L., por un importe total de Ochenta y dos mil novecientos ochenta y un pesos con 80 cts m/n ($ 82.981,80.-) neto, neto.

San Ignacio Ltda, por un importe total de Novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos con 60 cts m/n ($ 945.632,60.-).

H. Kock y Cía. por un importe total de Setecientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos con

60cts m/n ($ 735.675,60=).

Ramón Chozas S. A. por un importe total de Tres mil veinticinco pesos m/n ($ 3.025=) neto, neto.

Fabrica Argentina de Lápices S.A, por un importe total de Sesenta y nueve mil trescientos pesos m/n. ($69.300=) neto, neto.

Fabrica Argentina de Papeles Carbónicos S. R. L, por un importe total de Seis mil seiscientos pesos m/n ($6.600=) con el 1% de descuento por pago a treinta (30) días.

Angel Estrada y Cía S. A, por un importe total de Dos millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos ochenta pesos m/n. ($2.496.780=) neto, neto.

León Orlievsky e Hijos. S. R. L, por un importe total de Un mil setecientos siete pesos con 20cts m/n ($1.707,20) con el 1% de descuento por pago treinta (30) días fecha factura.

Anthony Blank y Cía S. A, por un importe total de Diecinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos ($ 19.635=) neto, neto.

4º Imputar el importe total de Ocho millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 70cts m/n ($ 8.838.364,70=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 2390, del presupuesto para el año 1959-60.

5º No adjudicar los renglones Nº: 1, 6, 7, 12, 13, 23, 26, 30, 31, 40, 41, 43, 44, 45, 49, 51, 52, 56, 57, 59 y 60, por adquirirse bajo cuerda separada y Nº 20, las muestras presentadas no son aptas para el uso destinado; Nº 35, en la actualidad no se considera necesaria su adquisición y Nº 64, por haberse licitado como alternativa en caso de no haberse obtenido cotizaciones convenientes.

6º Reducir el renglón Nº 22 a 360.000 unidades; el Nº 27 a 750.800 unidades; el Nº 36 a 7050 unidades, el Nº 37 a 380.000 unidades, el Nº 38 a 12500 unidades y el Nº 39 a

500 unidades.

7º Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación

Expte: 24804-60 Aprobar el Certificado Nº 4 de Liquidación definitiva por la suma de Seiscientos veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos con 18 cts m/n ($ 624.388,16.=) correspondiente a las obras que realiza la Empresa constructora C.O.D.I.P. S.R.L. en la esc. Nº 140 de Buenos Aires.

Expte: 1711-60 Aprobar lo actuado por la Inspección Seccional de Tucumán, con motivo de las designaciones de maestros suplentes de las que se dan cuenta en estos actuados y

Autorizar el pago de los haberes correspondientes al detalle que en cada caso se determina en la planilla de fs 18

Expte: 27270-60 1º Aprobar las facturas de la Dción Gral de Suministros del Estado con concepto de trabajos de reparación realizados por los Servicios Mecánicos de dicha dependencia en vehículos automotores de esta Repartición con el siguiente detalle:

Expte: 37770-59	Importe $ 1.065 = m/n
" 37772-59	" 6.882,18 = "
" 26535-60	" 7.080 = "
" 26536-60	" 7.000 = "
" 26537-60	" 4.592,72 = "
" 27258-60	" 21.455,96 = "
" 27259-60	" 3798,50 = "
" 27270-60.	" 2.213,70 = "

2º Imputar el gasto total de Cincuenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos con 6 cts m/n ($ 54.088,06.=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 265 del presupuesto en vigencia.

Expte: 4490-59. 1º Aprobar las facturas de la Planta Mecánica de Suministros del Estado, en concepto de reparación realizada en diversos vehículos de la Repartición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte: 4490-59 Importe $ 2628 = m/n

Expte: 8820-59	Importe $ 3.756,16= m/n
" 13420-59	" 5.942,07= "
" 17254-59	" 3.194,07= "
" 20.748-59	" 5.875,18= "
" 25178-59	" 1344,22= "
" 28.658-59	" 1950.= "

2° Imputar el gasto total de Veinticuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos con 70 cts m/n ($ 24.689,70=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ 35, Subprinc. 559, Parcial 1643 del presupuesto vigente.

Expte: 15614-60.

1° Aprobar la Licitación Privada N° 96, realizada el día 25-10-60, para resolver la adquisición de pinturas, pinceles etc, destinados a trabajos a realizar en el pasillo de 1er piso de la Repartición

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 36-37, a las firmas:

Ripón S. A. C. I. y F. por un importe total de Sesenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos con 10 cts m/n ($ 61.782,10=) neto, neto.

Ferretería Francesa. S.A. por un importe total de Tres mil trescientos noventa y cuatro pesos m/n ($ 3.394=) neto, neto.

Guanziroli y Cia. por un importe total de Ciento cuarenta pesos m/n ($140.=) neto neto.

3° Imputar el Importe total de Sesenta y cinco mil trescientos dieciseis pesos con 10 cts m/n ($ 65.316,10=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc 54, Parcial 240. del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 25059-60

1° Aprobar la Licitación privada N° 86, realizada el día 17-10-60, para resolver la provisión de herramientas destinadas al taller mecánico de la Repartición.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por

la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 66-68, a las firmas Goffre, Carbone y Cia S.A. por un importe total de Diez mil ciento treinta y un pesos con 77 cts m/n ($ 10.131,77=) neto, neto.

De Angelis S.A. por un importe total de Un mil cien pesos m/n ($ 1.100=) con el 5% de descuento por pago treinta (30) días.

Fiore, Elaniza y Zorrá, por un importe total de Nueve mil ochocientos noventa pesos con 20 cts m/n ($ 9.890,20=) neto, neto.

Jankillevich y Feinstein. S.R.L. por un importe total de Veintitrés mil setecientos setenta y siete pesos con 80 cts m/n ($ 23.777,80=) neto, neto.

A. Petrulla (La Casa de las herramientas) por un importe total de Nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/n ($ 9.451=).

3º Imputar el importe total de Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos con 77 cts m/n ($ 54.350,77=) al Anexo 28 Inc. 9, Item 725, Part. Part. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 568 del presupuesto para el año 1959-60.

4º Declarar desierto el renglón N: 40

Expte: 25855-60

1º Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos N: 3 por Treinta y cinco mil doscientos ochenta pesos m/n ($ 35.280=) y la Planilla de Trabajos Adicionales N: 4 por Ciento Sesenta mil noventa y siete pesos con 18 cts m/n ($ 160.097,18=) correspondiente a la obra que la empresa Jorge A. Lubedinsky realiza en el edificio de la esc. s/n. del C.E. 19º, Sita en Albariño y Avda Argentina de esta Capital.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta.

Expte: 25854-60

Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales N: 3 por la suma de Trece mil quinientos noventa y cuatro pesos con 93 cts m/n ($ 13.594,93=) correspondiente a las obras que reali-

za la firma Jorge Alberto Libedinsky, en el edificio de la esc. s/n del C.E. 19º, sito en Albariño y Avda Riestra, de esta Capital.

Expte: 22050-60. Disponer la liquidación y pago de la suma de sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con 6 cts m$n ($ 67.855,06=) a favor de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, importe de la deuda por pavimento construido frente al inmueble propiedad de la Repartición, ubicado en la calle Garay 792-96, correspondiente a las escuelas Nº 18 y Nº 19º del C.E. 3º.

Expte: 19552-60 1º Aprobar el presupuesto estimativo preparado por la Dción Gral de Arquitectura para reparación del ascensor instalado en el edificio que ocupa dicha Dción General, por un total aproximado de Treinta y ocho mil pesos m$n ($ 38.000=).

2º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para efectuar el correspondiente llamado a licitación privada.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. 4.

Expte: 20929-60. 1º Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 4 correspondiente a los trabajos de reparación del edificio de la esc. Nº 33 de Bs Aires, que ejecuta la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky, por un total de Veintiun mil seiscientos pesos m/n ($ 21.600=)

2º Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales Nº 4 correspondientes a las obras por un importe total de Ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos con 78 cts m$n ($ 159.574,78=).

Expte: 16000-60. 1º Liquidar la suma de Veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos con 56 cts m$n ($ 25.696,56=) a favor de la Dción Inmobiliaria del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de la pcia de Buenos Aires, en concepto de contribución de pavimentos de pavimentos realizados en las calles adyacentes de la Co

lonia de Vacaciones de Paradero.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 17. vta.

Expte: 29303-58 1° Modificar el punto 2° de la resolución de fs. 2 en la siguiente forma: Imputar la suma de Trescientos cuarenta y tres mil pesos m/n ($ 343.000=) a que ascienden los gastos de la publicación dispuesta en el punto 1° en la forma indicada a fs 13 vta y 14.

2° Pasar a la Dción Gral de Administración a sus efectos. (Ciclo de conferencias para el magisterio esc. N° Avellaneda).

Expte: 27776-60 1° Justificar la demora de diez (10) días incurrida por la firma constructora Metropolitana S. R. L. en la terminación de las obras de reparación del local que ocupa la escuela N° 10 del C.E. 4°

2° Aprobar y liquidar a favor de la mencionada firma el Certificado N° 4, elevado conjuntamente con el acta de recepción provisoria y que asciende ya retenido el 10% en garantía, a la suma de Cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos m/n. ($ 52.650=).

Expte: 28812-60. Aprobar el certificado N° 5 de Liquidación definitiva que importa la suma de Ciento setenta y dos cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 43 cts m/n ($ 172.489,43=) en la esc. N° 41 de Buenos Aires.

Expte: 28314-60. Aprobar el Certificado de Liquidación definitiva que importa la suma de Trescientos cuarenta y cinco mil ciento diecisiete pesos con 17 cts m/n ($ 345.117,17=) correspondiente a las obras realizadas por la firma Carlos J. Alonso en la esc. N° 41 de Buenos Aires.

Expte: 28186-60. Aprobar el certificado N° 3 de Liquidación Definitiva confeccionado de conformidad con lo establecido en la Ley 12910 y disponer la liquidación y pago de la suma de Ciento cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos con 69 cts m/n ($ 157.942,69=) a favor de la firma De Caro Sturla y Cia, contratista adjudicataria de las obras de construcción que se realizan en el edificio de la esc. N° 8 del C.E 14°

Expte: 28313-60.

Aprobar el Certificado Nº4 de Liquidación Definitiva que importa la suma de Trescientos Sesenta y ocho mil, setecientos veintitrés pesos con 32cts m/n ($ 368.723,32=) correspondientes a las obras de construcción del edificio de la esc. Nº8 del CE 14º, realizadas por la Empresa Constructora de Caro, Sturla y Cía.

Expte: 20928-60.

1º Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales Nº7 correspondiente a la reconstrucción del sótano de la esc. Nº53, del CE 16º, por un importe de Cincuenta y seis mil ciento cuatro pesos con 44 cts m/n. ($ 56104,44=) realizada por la empresa Jorge Libedinsky.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 3.

Expte: 35790-58

1º Aprobar la Licitación Pública Nº10, realizada el día 27-10-60, para resolver la reparación del mobiliario escolar, perteneciente a diversos establecimientos educacionales.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 140 a Mario Zenvenuto, por un importe total de Cuatrocientos noventa y un mil setecientos cuarenta pesos m/n ($ 491.740=).

2º Luis De Muccio por un importe total de Ciento treinta y tres mil ciento setenta pesos m/n. ($133.170=)

Alfredo A. La Torre, por un importe total de Treinta y cuatro mil doscientos diez pesos m/n ($ 34.210=) con el 2% de descuento por pago a 30 días presentación factura.

3º Imputar el gasto total de Seiscientos cincuenta y nueve mil ciento veinte pesos m/n ($ 659.120=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 263 del presupuesto 1959-60.

4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de

los depósitos de garantía que no han obtenido adjudicación.

Expte: 22594-60. 1º Aprobar la Licitación Pública Nº 9 realizada el día 27-10-60, para la construcción del edificio para la esc. Nº 172 de Buenos Aires.

2º Adjudicar dichas obras a la empresa Augusto Chignani, por la suma de Dos millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 2.394.385=) por ser su oferta las más conveniente y equitativa.

3º Imputar al Plan 1959-60, la cantidad de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) y el resto de Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 2.344.385=) prever en el Plan 1960-61.

Expte: 27082-60. 1º Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales Nº 2, por el importe de Trescientos cuarenta y dos mil ciento veintisiete pesos con 75 cts m/n. ($ 342.127,75=) correspondiente a las obras de la empresa De Caro, Sturla y Cía, realiza en la esc. Nº 8 del CE 14º.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 5 Cota.

Expte: 28384-60 Declarar de necesidad la reposición de los Toldos existentes en el edificio de la esc. Nº 27 del CE. 17º cuyo costo aproximado asciende a la suma de Dieciocho mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($18850=).

Expte: 28988-60 Declarar de necesidad la adquisición de materiales varios con destino a escuelas piloto, según detalle de fs 1-2, autorizándose la contratación mediante licitación privada, por un valor aproximado de Sesenta mil pesos m/n ($60.000=).

Expte: 35626-59. 1º Dejar sin efecto la res: 18-7-60, fs. 13 relacionada con la instalación cloacal en el edificio de la esc. Nº 5 del CE 13º.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 21219-57

1° Modificar la resolución de fs 10. Expte: 31262-59, punto 1°, en el sentido de que el monto a deducir es de Treinta y tres mil ochocientos cinco pesos con 22 cts m/n ($ 33.805,22=) y no Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 36.750=) como se consignó por error. ———

2° Aprobar el Certificado N° 2 y 3 de Recepción Provisoria a favor de la firma R. Amenta y Cia, contratista adjudicataria de las obras de reparación del local de la esc. N°1 del C.E. 20° por un total de Dieci seis mil veintiún pesos, con 30 cts m/n ($ 16.021,30=) ya retenido el 10% en concepto de garantía y una multa de 82 días a razón de Ciento cincuenta pesos m/n ($150=) cada uno. ———

Expte: 26975-60

1° Justificar la mora incurrida por la firma Card Tex, S.A, en la entrega de las obras que realizó en el edificio de la esc. N°11 del C.E. 5°. ———

2° Aprobar y liquidar el certificado N°2, al que se adjunta el acta de recepción provisoria respectiva y cuyo importe retenido el 10% en concepto de garantía, asciende a la suma de Cuarenta y seis mil trescientos cincuenta pesos m/n ($ 46.350=) a favor de la firma Card-Tex. S.A. ———

Expte: 12878-60.

1° Aprobar el certificado N°3 de Liquidación definitiva, confeccionado de conformidad con lo establecido en la Ley 12910 y decretos reglamentarios que obra a fs. 49/50, y disponer la liquidación y pago de la suma de Un millón cuatrocientos once mil quinientos noventa y ocho pesos con 23 cts m/n ($ 1.411.598,23=) a favor de la firma Jorge A. Libedinsky, contratista de las obras de construcción que se realizan en la esc. N° 33 de Buenos Aires. ———

2° Disponer que Dción Gral de Administración anule la afectación preventiva realizada a fs. 18 vta. ———

Expte: 27148-58

1° Dejar sin efecto la res: 30-10-59, fs. 23. ———

2º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral de Arquitectura a fs 27, referente a la construcción de vereda del edificio situado en Avda del Tejar 2835-49.

3º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con la reglamentación en vigor.

4º Imputar la suma de Treinta y tres mil seiscientos pesos m/n ($ 33.600.-) la que asciende dicho gasto en la forma indicada a fs. 28 vta.

Expte: 34600-59. 1º Aprobar el gasto de Veinte mil ciento treinta y dos pesos m/n ($ 20.132.-) correspondiente a la adquisición de 8 cubiertas y 8 cámaras, destinadas al ómnibus Mercedes Benz 3500. y una pic-up de la misma marca, modelo 170.

2º Reintegrar al director coordinador del Curso de Perfeccionamiento para maestros Rurales, Sr Alejandro Nogués Acuña, la suma de referencia invertida de su peculio en la adquisición de que se trata.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 14.

Expte.: 29802-60. 1º Aprobar la contratación directa efectuada por la Dción Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de artículos de limpieza, lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, elementos para oficinas y ropa para personal de servicio, con destino a dependencias de esta Repartición, conforme lo autoriza en el art. 56º, Inc. 3º, Ap. i del Decreto Ley 23354 del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs 1-8.

\+

2º Transferir a la Dción Gral. de Suministros del Estado, la suma de Ocho millones tres cientos treinta y nueve mil setenta y dos pesos con 54 cts m/n. ($ 8.339.072,54.-)

3º Hoja 200, línea 23.

Expte: 25757-60 1º Hoja 200, línea 7.

2º Aprobar la Orden de Compra Nº 20 del 21-6-58, a favor de la firma Marcelino Lorzi por un importe total de Cincuenta y nueve mil novecientos pesos m/n. ($59.900=). ___

3º Hoja 200, línea 18 ___

4º Hoja 200, línea 23 ___

Expte: 24310-60 1º Aprobar excepcionalmente el procedimiento seguido por la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, al concretar adquisición de víveres por compra directa, ello en razón de la gravedad de la situación planteada frente a su carencia para atender el servicio de alimentación de los alumnos internados. ___

2º Aprobar la Orden de Compra Nº 16 del 21-6-58 a favor de la firma Di Guiseppe y Baretto por un importe total de Veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con 30 cts m/n ($ 24446.30=).

3º Hacer saber a las autoridades de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, que en lo sucesivo y ante situaciones similares, deberá requerir de la Dción Gral. de Administración, las pertinentes instrucciones sobre el procedimiento a adoptar. ___

4º La Dción Gral. de Administración dará la imputación que corresponde al presente gasto.

Expte: 22429-59. 1º Reconocer al Sr. Antonio Trabucco, como nuevo propietario de la finca ocupada por la esc. Nº 27 de Buenos Aires y disponer la liquidación de los alquileres adeudados y a devengar por la misma desde el 1º-11-57. ___

2º Hoja 201, línea 8.

Expte: 7292-60 1º Reconocer a la Srta Susana María Soto, como administradora de la Sucesión de don José Soto, propietario de la finca ocupada por la esc. Nº 20 del C.E. 12º, y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos y a devengar por el citado local desde el 1º 8-59. ___

2° Hoja 201, línea 8

Expte: 4127-60. 1° Reconocer a la Sra María Luisa Moreno Vda de Gómez como administradora de los bienes de su extinto esposo don Hermenegildo Zenón Gómez, propietario del inmueble ocupado por la esc. N° 77 de La Rioja y liquidarle los alquileres devengados y a devengar por el referido local desde el 1°-1-56.

2° Imputar el gasto de que se trata a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor.

Expte: 27020-60. 1° Aprobar la planilla de Trabajos adicionales N° 1 por un importe de Ciento sesenta y dos mil novecientos setenta pesos con 89 cts. m/n ($ 162.970,89.-) correspondiente a las obras que realiza la Empresa Constructora C.O.C.I. S.R.L., en la esc. N° 140 de Buenos Aires

2° Aprobar la planilla de Trabajos adicionales N° 2, por un importe de Cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos con 50 cts m/n ($ 48.688,50.-)

3° Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos N° 1 por un importe de Doscientos tres mil novecientos veintidos pesos con 60 cts m/n ($ 203.922,60.-).

4° Imputar el gasto total en la forma indicada a f. 6. por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 35787-59. Reconocer al Sr. Nicolás Tomás Gamulin, como legítimo propietario del local que ocupa la esc. N° 511 de Córdoba, liquidándole los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble desde el 14-8-59.

Expte: 5236-59. 1° Reconocer al Sr. Leonardo Faustino Lavia, en su carácter de nuevo propietario de la finca ocupada por la esc. N° 4 de Chaco, un alquiler de Quinientos pesos m/n ($ 500.-) mensuales, a partir del 17-11-58

2° Incluir la locación del inmueble de que se trata entre las excepciones previstas por el art. 21° de la Ley 11672.

3° Autorizar a la respectiva Seccional a celebrar contrato de locación con el Sr. Lavia por la casa de referencia por un término no menor de tres (3) años, dos (2) de

prórroga y demás cláusulas usuales.

Expte: 23379-48. 1º Ajustar el alquiler mensual de Veinticinco pesos m$n ($25.-) reconocido por la resolución de fs. 69, sin celebrar contrato y a partir del 19-8-48, por el local que ocupa la esc. Nº 165 de La Rioja, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821 y su Reglamentación aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican:

año 1959 desde el 1-7:	$ 52,62.- m$n mensuales
" 1960	" 52,62.- " "
" 1961	" 56,31.- " "
" 1962	" 60,25.- " "
" 1963	" 64,46.- " "

2º Reconocer al Sr. Secundino Ibáñez como apoderado de la Sra. Dionisia Torres de Ibáñez Azcurra, propietaria del inmueble donde funciona la esc. Nº 165 de La Rioja y liquidar a su favor los respectivos alquileres.

Expte: 30022-60 Aprobar la liquidación practicada por la Dción Gral de Administración, por la suma de Setenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos con 50 cts m$n. ($ 79.992,50.-) importe correspondiente a los servicios extraordinarios y reintegro de gastos de comida a favor del personal mencionado en la misma, con motivo de su intervención en la Operación Maipú, con la imputación detallada en la citada liquidación.

Expte: 27717-60 1º Justificar la demora de Setenta y ocho (78) días incurrida por la firma José De Lisio, en la entrega de los trabajos de reparación del local que ocupa el Museo de Bellas Artes de la Boca.

2º Aprobar y liquidar a favor de la citada firma el certificado Nº 3 que se eleva conjuntamente con el acta de recepción provisoria, ascendiendo su importe, retenido el 10% en concepto de garantía, a la suma de Cincuenta y Siete mil pesos m$n. ($57.000.-).

Expte: 30079-60 1º Autorizar la ejecución de las obras proyectadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal, cuyo detalle obra a fs. 2, a realizarse en el edificio de la esc. Nº 99 "Caja Nacional de Ahorro Postal" de Sgo del Estero, por un monto total aproximado de trescientos ochenta y un mil novecientos cuarenta pesos m/n ($ 381.940=)

2º Agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal la donación de tales obras, con manifestación de que la colaboración recibida, contribuye al mejoramiento de la enseñanza primaria.

Expte: 22731-60 1º Adjudicar los trabajos de pintura del edificio que ocupa la esc. Nº 37 de la pcia de Santa Fe, a la firma Juan Dutruel en la suma de Cuarenta y nueve mil pesos m/n ($ 49.000=) por ser su propuesta justa y equitativa y las más baja de las presentadas

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs.13

Expte: 23404-60. 1º Adjudicar la provisión y colocación de un molino en el edificio que ocupa la esc. nacional Nº 223 de la pcia de Sta Fe, a la firma Roberto Melinsky en la suma de Cincuenta y un mil pesos m/n. ($ 51.000=) por ser su propuesta justa, equitativa y la más baja de las presentadas.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 10 vta

Expte: 13952-60. Reconocer como nuevos propietarios del edificio que ocupa la esc. Nº 177 de San Luis, a la Srta Marta Rosa Quiroga y sr. Humberto Saturnino Quiroga y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Expte 27220-59 1º Aprobar el gasto de trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos con 39 cts m/n - ($ 328.856,39=) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, durante el período indicado en las mismas.

2º Hoja 207, línea 24 a 26, de acuerdo al siguiente

detalle:

Expte: 27220-59.	$	103.429,41= m/n
" 15284-59	"	195.700,17= "
" 3244-60	"	29.726,81= "
	$	328.856,39= m/n.

Expte: 28720-60. 1° Aprobar el gasto de Veintitrés mil doscientos noventa y un pesos con 41 cts m/n ($ 23.291,41=) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Santiago del Estero, durante el período indicado en las mismas.

2° Hoja 207, línea 24 a 26. y de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto N° 1121 $ 23.291,41= m/n.

Expte: 28251-60. 1° Aprobar el gasto de Ciento seis mil seiscientos diez pesos con 17 cts m/n ($ 106.610,17=) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Corrientes, por el período indicado en las mismas:

2° Hoja 207, línea 24 a 26., de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto 3076-60.	$	27.831,85= m/n
" 2545-60.	"	37.072,71= "
" 2010-60	"	41.706,61= "
	$	106.610,17= m/n

Expte: 28719-60. 1° Aprobar el gasto de Cincuenta y tres mil cuatrocientos un pesos con 69 cts m/n ($ 53.401,69=) a que ascienden las facturas de la Cooperativa Popular de Santa Rosa Ltda, en concepto de suministro energía eléctrica a la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, durante el período indicado en las mismas:

2° Hoja 207, línea 24 a 26, de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto N° 3938 $ 23.914,65= m/n.

Asunto 2038. $ 29.487.- m/n
$ 53.401,69 = m/n.

Expte: 28250-60 1º Aprobar el gasto de Noventa y dos mil ciento noventa y un pesos con 52 cts m/n ($ 92.191,52 =), en concepto de Suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, prestado por la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa Ltda. por el período indicado en las facturas que obran en estas actuaciones.

2º Hoja 207, línea 24 a 26, de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto	3378-60.	$ 48.960,20 = m/n
"	2005-60.	" 20.226,12 = "
"	2710-60	" 23.005,20 = "
		$ 92.191,52 = m/n.

Expte: 29724-60 1º Aprobar el gasto de Setenta y cinco mil sesenta y ocho pesos con 10 cts m/n ($ 75.068,10 =) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a escuelas y dependencias del C.E. 1º, durante el mes de noviembre de 1959.

2º Hoja 207, línea 24

Expte: 28884-60 1º Aprobar el gasto de Trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos con 62 cts m/n ($ 344.265,62 =) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a los Consejos Escolares Nº 13º, 9º, 10º, y 6º, de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto	56-60.	$ 107.036,12 = m/n	julio a setbre 1959.
"	3587-60.	" 56.814.00 = "	mayo 1960.
"	4037-60.	" 76.693,74 = "	novbre 1959. en-mar-60
"	3606-60.	" 103.721,76 = "	enero, marzo. mayo-60
		$ 344.265,62 = "	

2º Hoja 207, línea 24

Expte: 28378-60 1º Aprobar el gasto de Treinta y cuatro ochocientos

cincuenta y seis pesos con 80 cts m/n ($ 34.856, 80=) a que asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de la pcia de Corrientes, por el período indicado en la misma. ——

2º Hoja 207, línea 24. ——

Expte: 28696-60. 1º Aprobar el gasto de Ciento dieciseis mil setecientos noventa y ocho pesos con 59 cts m/n ($ 116.798,59=) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de San Juan, durante el período indicado en las mismas. ——

2º Hoja 207, línea 24. ——

Expte: 28772-60. 1º Aprobar el gasto de Veintiocho mil novecientos sesenta y un pesos con 67 cts m/n. ($ 28.961,67=) a que asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de la pcia de Corrientes, durante el período indicado en la misma. ——

2º Hoja 207, línea 24. ——

Expte: 28796-60 1º Aprobar el gasto de Veintidós mil novecientos treinta y dos pesos con 47 cts m/n ($ 22.932,47=) a que asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de la pcia de Corrientes, durante el período indicado en la misma. ——

2º Hoja 207, línea 24. ——

Expte: 28833-60. 1º Aprobar el gasto de Treinta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos con 88 cts m/n ($ 37.696,88=) a que asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de la pcia de Corrientes, durante el período del 19-5 al 21-6-60. ——

2º Hoja 207, línea 24. ——

Expte: 28883-60. 1º Aprobar el gasto de Veintiocho mil quinientos ochenta pesos con 6 cts m/n. ($ 28.580,06=) a que asciende

la factura de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Salta, durante los meses de noviembre y diciembre de 1959.

2º Hoja 207, línea 24.

Expte: 28832-60. 1º Aprobar el gasto de Doscientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos con 63 cts m$n ($ 268.188,63=) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. en concepto de suministro de energía eléctrica prestados a los Distritos Escolares 4º y 5º, durante los meses de noviembre de 1959 y enero-marzo-y mayo de 1960, de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto 4032-60	$ 49.960,80= m$n
" 3362-60	" 218.227,83= "
	$ 268.188,63= m$n.

2º Hoja 207, línea 24.

Expte: 28723-60 1º Aprobar el gasto de Sesenta y un mil ciento sesenta y tres pesos con 40 cts m$n ($ 61.163,40=) a que ascien de la factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Mendoza, por el período indicado en la misma.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Partida Subprincipal 54, Parcial 267, del presupuesto 1959-60.

Expte: 31310-59 1º Aprobar el gasto de Un millón ciento setenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos con 3 cts m$n. ($1.172.378,03=) a que ascienden las facturas de Gas del Estado, en concepto de suministro de gas, a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, durante el 4º y 6º bimestre de 1959.

2º Hoja 208, línea 17 a 19, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte: 31.310-59	$ 664.383,69= m$n
" 3.145-60	" 507.994,34 "
	$1.172.378,03= m$n

Expte: 28724-60.

1º Aprobar el gasto de Cuatrocientos ocho mil trece pesos con 8 cts m/n ($ 408.013,08.-) a que ascienden las facturas de Gas del Estado, en concepto de Suministro de gas a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires durante el período indicado en las mismas.

2º Hoja 208, línea 17 a 19, de acuerdo al Siguiente detalle:

Asunto 1496.	$ 265.780,12.- m/n
" 2964-60.	" 142.232,96.- "
	$ 408.013,08.- m/n

Expte: 34898-59.

1º Aprobar el gasto de Cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa pesos con 76 cts m/n. ($ 452.290,76.-) a que ascienden las facturas de Gas del Estado, en concepto de Suministro de gas, a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, durante el período indicado en las mismas.

2º Imputar el importe total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 255 del presupuesto 1959-60.

Expte: 27700-60.

1º Autorizar la liquidación de la Suma de Setecientos mil pesos m/n ($ 700.000.-) al favor del Sr Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta y destinada a la adquisición de timbres postales necesarios en las Inspecciones Seccionales y dependencias del C. N. de Educación.

2º Hoja 209, línea 13.

Expte: 28835-60.

1º Aprobar el gasto de Doscientos cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 241.820.-) a que ascienden las facturas presentadas por la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas expedidos "Sin previo pago", durante los meses de abril y mayo de 1960, de acuerdo al Siguiente detalle:

Asunto 3377-60	$ 125.930,20.- m/n
" 3613-60	" 115.889,80.- "
	$ 241.820,00.- m/n

2° Hoja 209, línea 13.

Expte: 28870-60 1° Aprobar el gasto de Ciento dieciseis mil ciento ochenta y dos pesos con 60cts m/n ($ 116.182,60.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a los Distritos Escolares 19°, 17° y 14°, de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto: 2121-60.	$ 40.518,70.-	novbre dicbre 1959.- enero-febrero 1960.
Asunto: 1953-60.	" 50.852,00.-	julio a octbre 1959.
" 3222-60	" 24811,90.-	marzo-abril 1960.
	$ 116182,60.-	m/n.

2° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, P. Subprincipal 54, Parcial 1759 del presupuesto 1959-60

Expte: 3917-59. 1° Aprobar el gasto de Veintiocho mil novecientos diez pesos con 25cts m/n ($ 28 910,25.-) a que ascienden las facturas de la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de Servicios Sanitarios prestados en las Escuelas-Hogares de Catamarca y Sgo del Estero, durante los meses de agosto, setiembre y noviembre de 1958, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela-Hogar de Catamarca	$ 18.927.- m/n
Escuela-Hogar de Sgo del Estero	" 9.983.- "
	$ 28.910,25 m/n

2° Hoja 211, línea 25.

Expte: 25121-59 1° Aprobar el gasto de Ciento noventa y tres mil ciento dos pesos con 35 cts m/n ($ 193.102,35.-) a que asciende lo solicitado por la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de suministro de agua y atención del funcionamiento de la planta depuradora de líquidos cloacales de las dependencias donde se encuentran ubicadas las esc. Nos 228, 224, 230 y 174, de Buenos Aires, durante los períodos indicados en las notas y de acuerdo

al siguiente detalle:

Expte: 25121-59.	$ 52.112,55= m/n.	1-1 al 31-10-57
" 34610-59.	" 52.441,20= "	1-11-59 - 31-10-60
" 3264-60	" 88.548,60= "	1-11-57 - 31-11-57
	$ 193.102,35= m/n	

2º Hoja 211, línea 25.

Expte: 20186-60.

1º Aprobar el gasto de Ciento Setenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos con 83 cts m/n. ($ 175.984,83=) a que asciende lo solicitado por la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de suministro de agua y atención del funcionamiento de la planta depuradora de líquidos cloacales de las dependencias donde se encuentran ubicadas escuelas dependientes de esta Repartición y de acuerdo al siguiente detalle:

Expte: 20186-60.	$ 20173,23= m/n.	1-1 al 31-10-57
Expte: 34607-59.	" 155.811,60= "	1-1-59 al 31-10-60
	$ 175.984,83= "	

2º Hoja 211, línea 25.

Expte: 28838-60.

1º Aprobar el gasto de Ciento catorce mil ochocientos noventa y seis pesos con 25 cts m/n ($ 114.896,25=) a que asciende la factura de la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de Servicios Sanitarios prestados a la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, durante el período comprendido entre el 1º-1- al 31-10-58.

2º Hoja 211, línea 25.

Expte: 6049-60.

1º Aprobar el gasto de Doscientos veintinueve mil setecientos noventa y dos pesos con 50 cts m/n ($ 229.792,50=) a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios Sanitarios prestados al Hogar Escuela de Santa Rosa, La Pampa, durante los períodos indicados a fs. 23

2º Hoja 211, línea 25

Expte: 46-60.

1º Aprobar el gasto de Veintidos mil doscientos

treinta y ocho pesos con 80 cts m$n ($ 22.238,80=) a que ascienden las facturas de S.E.O.P. Dción Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en concepto de atención alumbrado público, agua corriente y cloacal, recolección de residuos a las esc. Nos 62, 174, 224, 228 y 230 de Buenos Aires, durante los meses de Setiembre y octubre de 1959.

2° Hoja 211, línea 25.

Expte: 35657-59.

1° Aprobar el gasto de Veintiun mil doscientos diez pesos con 65 cts m$n ($ 21.210,65=) a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de Suministro de agua por medidor, a escuelas de la Inspección Seccional de Catamarca, durante los períodos enunciados en las mismas.

2° Hoja 211, línea 25.

Expte: 32380-59.

1° Aprobar el gasto de Cincuenta y cinco mil Setecientos treinta y tres pesos m$n ($ 55.733=) a que asciende lo solicitado por S.E.O.P., Dción Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Divisional Salta) en concepto de Servicios de vigilancia y limpieza al edificio ocupado por la Inspección Seccional de Salta, durante el ejercicio 1958-1959.

2° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Item 725, Inciso 9, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 278 del presupuesto 1959-60.

Expte: 21719-60.

1° Aprobar la licitación privada Nº 94, realizada el 24-10-60, para resolver la provisión de loneta para reposición de cortinados en la esc. Nº 19 del C.E. 15°.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 28 a la firma:

Felipe Zoitano, Tapicería Congreso, por un importe total de Cincuenta y Cuatro mil Seiscientos pesos m$n

($54.600=) con el 5% de descuento por pago dentro de los treinta (30) días fecha factura. ————

3° Imputar el importe total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, G. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 267 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 26787-60. 1° Aprobar la Planilla de Trabajos adicionales N° 9 por un total de Un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con 62 cts m/n ($1.344,62=) correspondiente a las obras que la empresa Jorge Alberto Libedinsky, realiza en la esc. N° 37 de Buenos Aires. ————

2° Imputar la suma de Un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con 62 cts m/n. ($1344,62=) al Inciso 11, Item C. N. de E., Finalidad 2, G. Principal 1, Parcial 1-12-1, del presupuesto en vigencia. ————

Expte: 28449-60. 1° Acordar una partida de Cien mil pesos m/n ($100.000=) a favor de la Dción Gca. de Escuelas-Hogares, con destino a la adquisición de vacunas en el Instituto Nacional de Microbiología del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para atender las necesidades de los escolares del interior del país. ————

2° Imputar el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, G. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 285 del presupuesto en vigencia 1959-60. ————

Expte: 11727-60. 1° Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, la suma de Veinte mil ochocientos treinta y seis pesos m/n ($20836=) para atender los gastos de publicidad realizados por la misma, de acuerdo al detalle de fs. 4. ————

2° Imputar dicho importe al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, G. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 286 del presupuesto en 1959-60. ————

Expte: 15101-60 1° Aprobar la Licitación pública N° 12 realizada el 21-10-60, para resolver la adquisición de ejemplares del libro "El niño Jardinero" destinado a las Bibliotecas Escolares. ————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 14, a la firma Editorial Kapelusz. S. A. por un importe total de Ciento cincuenta mil sesenta pesos m/n ($ 150.060=) neto, neto.

3º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28 Inciso 9, Item 725, G. Principal 35, Subprincipal 237 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 5543-60.

1º Aprobar la licitación privada Nº 89, realizada el 25-10-60, para resolver la reparación de tres ascensores, marca Otis, instalados en el Instituto T. T. Bernasconi.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 31, a la firma: Estan E. Ziepun, por un importe total de Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos m/n ($46400=) con el 2% de descuento, por pago a treinta (30) días.

3º Imputar el importe total de referencia al Anexo 28 Inciso 9, Item 725, G. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 1127, del presupuesto para el año 1959-60.

4º Declarar desierto el renglón Nº 3.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 24746-60

Ubicar a la maestra especial de labores de la esc. Nº 19 del C.E. 2º, Sra María Erlinda Vázquez de Wadel que dicta menos horas de las reglamentarias en la Nº 3 del C.E. 10º t. mañana, cátedra completa, en la vacante producida por jubilación de la Srta María Elena Goyeneche.

Expte: 26837-60

Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 229 de Villa Jardín, Bs Aires, Sra Estela María Colombres de Muñoz Cabrera, debiendo la Ins-

pección Eca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ______

Expte: 26862-60. Dar por terminada a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Salta, del Sr. Pablo Sergio Burgos y autorizarlo a tomar posesión del cargo de director de la esc. Nº 58 de Palermo, de la misma pcia. para el que fuera designado por res. 11-8- último. Expte: 21175-60.

Expte: 29392-60. 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos por los motivos que se indican, presentan los siguientes maestros de grado, que en cada caso se determina: ______

Alberto Menéndez, de la esc. 411 de Santo Tomé, Corrientes, para acogerse a los beneficio del retiro voluntario. Expte: 25605-60.

Nelly Esther González, de la esc. 95 de Ituzaingó. Corrientes por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 25607-60.

Angélica Concepción Rogado, de la esc. 15 de Los Matacos, Formosa, por razones particulares. Expte: 25811-60. ______

Petrona Vicenta Vranicich, de la esc. 181 de Colonia Candelaria, Santa Fe, por razones de índole familiar. Expte: 25983-60.

Rigoberto Emilio Zárate, de la esc. 124 de Puerto Madryn, Chubut, por razones particulares. Expte: 25984-60. ______

2º Dejar constancia en los exptes. respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ______

Expte: 27325-60. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 37 de la ciudad Capital, 1ª A, y Nº 130 de El Chorrillo, 2ª A, ambas de San Luis, sras Hortensia Nelia Guiñazú de Ortiz e ______

Isabel Vereda de Visco ______

Expte: 27343-60. Acceder al pedido formulado en estas actuaciones por el actual director de la esc. Nº 38 de Jujuy, Sr. Francisco Segundo Lozano (. Postergar toma posesion). ______

Expte: 27349-60 — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las esc. Nº 285 de Barrio Gral Justos 1ª A, y Nº 279 de Río Primero, 2ª A, ambas de Córdoba.
Srta Teresa del Valle Correa y
Sr. Angel René Correa.

Expte: 27958-60. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 410 de Eel Empachado, y 635 de Los Angeles, ambas de la pcia de Santiago del Estero, 2ª B,
Sra Ada Isabel Santillán de Teijeiro Castiñeiras
Srta María Inés Salvatierra.

Expte: 28919-60 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 69 de Paganzillo, La Rioja, de la Srta Nicolasa Paula Porrás Araujo, dispuesto por Expte: 19486-60, en razón de que la misma presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 24067-58 — Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 34 de Gálvez, pcia de Santa Fe, Sra Aurora Pérez Ruiz de Claesen, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 17722-60. — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 76 de Villa Urquiza, pcia de Misiones, desempeña la Sra Gerta Giúdice de Andresen.

Expte: 28943-60 — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 19 del C.E. 9º, aprobado el 1º 8. último. Expte: 19218-60 de la maestra de grado de la Nº 14 del C.E. 3º Sra Elida Schápira de Winocur.

Expte: 24745-60 — Aprobar la ubicación en la Escuela Domiciliaria en la vacante por renuncia de la Sra María Isabel Paz de Deffis, de la maestra esp. de Manualidades en disponibilidad por clausura de la esc. al aire libre Nº 2. Sra Jergelina Cuervo de Fatta.

Expte: 24582-60 — Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 17º, Sra Gerta E. V. de Pérez, con anterioridad a la fecha de

en que dejó de prestar servicios. ___

Expte: 24053-60. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Tcas. Grales de Esc. de la Capital y Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta solicitada entre las maestras de grado de las esc. Nº 17 del C.E. 12º y 386 de Alta Gracia, Córdoba, gr A, Srtas. Ofelia de la Vega hoy sra de Romero y Blanca Azucena de Las Casas. ___

Expte: 27400-60. Aprobar el traslado a la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 10º, en la vac. por jubilación de la Srta María Elvira Laharque, de la maestra de adultos de la similar Nº 8 del C.E. 7º, Sra Elda Judith Revuelto de Lapierre. ___

Expte: 27569-60 Ubicar a la maestra esp. de labores en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 16º Srta Esther Angélica Maiochi, en la Nº 11 del C.E. 8º, 4 h. t. mañana, debiendo completar su cátedra en la Nº 9 del C.E. 6º, 4 h. t. tarde, en las vac. por traslado de las Sras Elena L. de Stagnaro y Aurora G de Fernández, respectivamente. ___

Expte: 27597-60. 1º Trasladar transitoriamente, hasta tanto se expidan las Juntas de Clasificación respectivas, a la Escuela Hogar Mi Esperanza, de Isidro Casanova, partido de Matanzas, pcia de Buenos Aires, a la maestra de la esc. Nº 129 de Mendoza, Srta Clara Amalia Martín y a la maestra de la Nº 499 de Sgo del Estero, Srta Emilia Josefina Bravo estableciendo que esta última pasará a su nuevo destino al comienzo del curso escolar de 1961.

2º Acordar a las nombradas las órdenes de pasajes correspondientes. ___

Expte: 25109-60. Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº 4 del C.E. 15º, Sra Zulema Lidia Vera de Sanfeliú, que dicta 6 horas en ese establecimiento complete su cátedra en la Nº 19 del C.E. 10º (2 h. t. tarde). ___

Expte: 25287-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra especial de

de labores de la esc. Nº14 del CE 12º, Srta Ana Yiolanda Farace.

Expte: 26809-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar con carácter interino, en la escuela de doble escolaridad Nº11 del C.E.16º, a la maestra de grado de la Nº21 del C.17º, Sra Angela Elisa María Zadía de Giuglioloni.

Expte: 17429-57. Aprobar los nombramientos para el Instituto Ntra Sra de la Divina Providencia, Cachí 724. Cap. Federal. de las siguientes personas con título registrado en Dción Gral. de Personal:

Francisco Antonio Cremasco, como director a partir del 14-5-56.

Alejandro Marcos Soulas, como maestro de grado t. mañana, a partir del 15-6-56.

Expte: 14941-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, t. mañana, del col. San Pedro Nolasco, Gaona Nº1734, Cap. Fed. desde el 15 hasta el 19-5-58, de la Srta Susana Noemí Inmaculada Mazzarella, con título de de M.N.N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 28390-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. tarde, del Instituto Alberto Einstein (Sánchez de Bustamante 364. Cap. Fed) desde el 1º-10- hasta el 30-11-58 de la Srta Josefina Susana Teresa Calio, con título de M.N.N. registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 29809-60. Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dción Gral. de Personal efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los siguientes Exptes: 32126-57, 7908-58, 15651-58 y 8463-59.

Expte: 6493-59. Aprobar el nombramiento como maestra de grupo, t. mañana del Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación, Moldes 3224, Cap. Federal, a partir del 23-5-58 de la Srta Alicia Beatriz Chiariello, con título de M.N.N, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 23678-60. 1º Destinar a un nuevo y último llamado a concurso

157

complementario del Nº 2, las siguientes vacantes en la pcia de Buenos Aires: ———

De dirección: en las esc. Nº 1, 5, 16, 19, 24, 27, 42, 47, 51, 89, 101, 104, 109, 111, 112, 115, 129, 132, 149, 151, 160, 161, 165, 182, 208 y 217.

De vicedirección, en las esc. Nº 29, 76, 116 y 228.

2º Establecer que las vacantes de dirección para las esc. Nº 2, 9, 28, 34, 48, 73, 81, 82, 90, 94, 108, 113, 114, 119, 133, 135, 146, 147, 150, 152, 167, 168, 171, 175, 178, 183, 192, 193, 202, 207 y 227 y de vicedirección en las esc. Nº 54, 56, 75, 146, 158 y 161 de la pcia de Buenos Aires, declarados desiertos por res: 10-2- último Expte: 1950-60, serán provistas de conformidad con lo establecido en el punto I in fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente. ———

Expte: 24530-60. Incluir en la nómina de cargos vacantes de vicedirector en el llamado a Concurso del 7-7- último, a los siguientes: ———

C.E. XII : esc. Nº 4, 8 y 16.
C.E. XV : esc. Nº 14, 19, 26, y 27.
C.E. XVI : esc. Nº 1, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 13 y 21.
C.E. XVII : esc. Nº 5, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 23 y 24.
C.E. XVIII : esc. Nº 1, 2, 4, 5, 16, 24, 19 y 25.

Expte: 26891-60 Aprobar la medida adoptada ad-referendum por el C.E. 5º, por la que se autorizó la participación de las alumnas de 6º g. de las escuelas de esa jurisdicción en el concurso a que se refieren estas actuaciones. (Composición sobre La Madre.) ———

Expte: 27243-60 Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación, 7-9-60, la renuncia del miembro titular electivo por la minoría de la Junta de Clasificación de la pcia de Neuquén, Sr. Juan Lorenzo Jorge, director de la esc. Nº 14 de la citada provincia. ———

Expte: 28543-60. 1º Disponer el envío de una selección de dibujos infantiles realizados por alumnos de las escuelas primarias de la Repartición, con destino al Concurso de Dibujos de Niños

organizado por la Radio Colonia y de conformidad con el reglamento del mismo, cuya copia corre a fs 273 de estas actuaciones.

2º Dirigir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, haciéndole conocer lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

3º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital adoptará las medidas del caso a fin de que se puedan remitir los trabajos artísticos con que se participará en el concurso.

Expte: 3016-59. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la Srta Otilia Correa. (s/reubicación esc. Nº 5 del CE 10º adultos).

Expte: 23281-60 Aceptar la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta el maestro de grado de la esc. Nº 24 del CE. 5º, Sr. Guillermo Alfredo Pieroni, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 22328-60 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado aprobado por res: 1º 8. último. Expte: 19218-60, a la esc. Nº 19 del CE. 9º en la vac. por jubilación de la Srta María M. Schuk, de la maestra de la Nº 19 del CE. 4º, Srta María Perpetua Arangue.

Expte: 19524-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares al ubicar en la esc. militar 116, anexa a la Inspección Regional Litorial Norte de Curuzú-Cuatiá, Corrientes, en las vacantes por creación (res: 31-7-58), y por renuncia del Sr Julio Guillermo Pérez Aquino, al director y al maestro de la similar Nº 105, en disponibilidad por cambio de destino de la Unidad Militar, Srs Andrés Donato Lomma y Pedro Antonio Arriola, respectivamente.

Expte: 19252-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al acordar la permuta solicitada entre las maestras esp. de labores de las esc. Nºs 11 del CE. 1º y Nº 9 del C. E. 9º, Srta Mercedes Sabino y sra Juana Enriqueta Lastra de Gini, debiendo la primera

completar 2 h en la Nº 23 del C.E. 2º, en el t. de la mañana.

Expte: 17795-60. Estar a lo resuelto en fs. 9 con fecha 3-8-último. (C.E: 15º, no hacer lugar art. 53º Sra Marina G. de Fanini)

Expte: 11268-60. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por res: 2-12-59. Expte: 33085-59, a la esc. Nº 22 del C.E. 7º, de la maestra especial de música de la Nº 14 del C.E. 20º, Sra María Beatriz Mascazzini de Learte.

Expte: 12200-60. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 9 del C.E. 2º, aprobado por res: 2-12-último. Expte: 33085-59, de la maestra esp. de música de la Nº 29 del C.E. 9º, Sra María Angélica Wells de Frejó.

Expte: 29383-60. No hacer lugar a los pedidos formulados para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Sara Jofré de Louvet, maestra de la esc. Nº 2 de Córdoba. Expte: 3913-60.

Zelma Griselda Chaves, directora de la esc. Nº 58 de Buenos Aires, Expte: 20088-60.

Dora Zarba, directora interina de la esc. Nº 88 de Sgo del Estero. Expte: 21116-60.

Angélica Elisa Mallar, maestra de la esc. Nº 260 de Tucumán. Expte: 21263-60.

Luis Antonio Ponce, maestro de la esc. Nº 71 de Tucumán. Expte: 21481-60.

Georgina Gesualdo de Ungherini, maestra de la esc. Nº 295 de Tucumán. Expte: 21482-60

Julia Salazar de Weber, directora de la esc. Nº 230 de Tucumán. Expte: 21483-60.

Ramón Wenceslao Valdivieso, maestro de la esc. Nº 46 de Tucumán. Expte: 21486-60.

Mercedes Jiménez de Gil, directora de la esc. Nº 275 de Tucumán. Expte: 21491-60.

Sabina Mercedes Cresseri de González, directora de la esc. Nº 284 de Tucumán. Expte: 21794-60.

María Luisa Valdez de Gossi, maestra de la esc. Nº 254 de Tucumán. Expte: 21795-60.

Isolina Juárez Pereyra de Rocha, maestra a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 362 de Córdoba. Expte: 22842-60.

Juana María Macedo, directora de la esc. Nº 168 de Tucumán. Expte: 23133-60

Rosa Vidal de Tóffoli, vicedirectora interina de la esc. Nº 34 de Jujuy. Expte: 23137-60.

Julia Silvia Moreno, directora de la esc. Nº 271 de Sgo del Estero. Expte: 23138-60.

Sara V. Pereyra Cáceres de Santillán, directora de la esc. Nº 505 de Sgo del Estero. Expte: 23301-60

Laura Angela Schejola de Larrosa, vicedirectora de la esc. Nº 189 de La Rioja. Expte: 23306-60

Francisca del Rosario Rearte de Portugal, vicedirectora de la esc. Nº 7 de La Rioja. Expte: 23331-60

Norberto Bonifacio Peñaloza, director de la esc. Nº 80 de La Rioja. Expte: 23803-60

Josefina Remigia Ostinelli de Nieva, directora de la esc. Nº 27 de Tucumán. Expte: 23806-60

Neófita Caballero, directora de la esc. Nº 216 de Córdoba. Expte: 23813-60.

Dolores Pujol Etcheverry, maestra de la esc. Nº 25 de Córdoba. Expte: 23822-60.

Manuel Rodríguez, director de la esc. Nº 492 de Sgo del Estero. Expte: 23891-60.

Fidelmina Angélica López de Pastorino, directora de la esc. Nº 2 de Tucumán. Expte: 23995-60.

Expte: 27894-60. 1º Aprobar el Concurso de ingreso en la docencia, realizado en jurisdicción de la Inspección Tca Seccional de Santa Fe, para cubrir las vacantes de maestros de grado de escuela común que se incluyeron en las convocatorias del 15-10-59. Expte: 30605-59 y 29-12-59. Expte: 38002-59, excepto en los casos observados

por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias. Zona 2ª, a fs. 174-176.

2º Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Delia Francisca Larcastegui de Pereyra, esc. 1 de Gallareta, vac. por ascenso de Teresa Pita.

Elia Marcelina Serravale de Peña, esc. 1 de La Gallareta, vac. por ascenso de Roberto G. Negetti.

Lady del Carmen Palmier de Osto, esc. 1 de La Gallareta vac. por pase de Nelly Peñalba.

Elida María de los Dolores Malisani de López, esc. 1 de la Gallareta, vac. por pase de Mabel Y. de Sager.

Rosa Zelia Kiener, esc. 2 de Villa Guillermina, vac. por jubilación de Guillermina F. de Glatter.

Ramona Cleofé Cardozo, esc. 2 de Villa Guillermina vac. por pase de Esbelta Palacios.

Gelkis Mercedes Coglioli, esc. 2 de Villa Guillermina vac. por renuncia de la Sra de Arocena.

Gladys Sara Rodríguez de Rodríguez, esc. 8 de San Eduardo, vac. por jubilación de María F. de Perachino.

Edith Inés Capovilla, esc. 9 de Zacuarendí, vac. por creación, res: 20-3-58. Expte: 21881-58.

María Rosa Ferrado, esc. 9 de Zacuarendí, vac. por creación res. 20-3-58. Expte: 21-881-58.

Nelly Cristina Magdalena Gulgini, esc. 9 de Zacuarendí, vac. por creación, res: 6-11-57. Expte: 21881-57.

Carmen Iwaachow, esc. 9 de Zacuarendí, vac. por pase de Rosalía Carballo.

María Isabel Escribano, esc. 9 de Zacuarendí, vac. por pase de María V. de Torossi.

Ulda Lucía Romanini, esc. 10 de San Francisco, vac

por pase de A. Llovel de Favra
Clelia Scheindel Doctorovich, esc. 10 de San Francisco, vac. por pase de María G. de Quiroga.
Estela Elsa Gilardi esc. 10 de San Francisco vac. por pase de Horacio A. Coria.
María Isabel Fasanelli de Griotti, esc. 29 de Gerabebí vac. por pase de N. Glarotta de Eixarch.
Graciela Margarita Lidiero de Husglrigher, esc. 30 de Weel wright, vac. por renuncia de María Ireneo M. de Hernández
Mary Revisman, esc. 30 de Weel Wright, vac. por pase de Elba G. de Necchi
Nelly Silvana Josefa Piñeiro de Maggi esc. 32 de Fuentes, vac. por pase de Sara N. Gola
Nelly Alice Beatriz Delorenzi de Martínez Villa, esc. 33 de Puerto San Martín, vac. por renuncia de Elena M. de Gómez.
Delia Magdalena Donato, esc. 35 de Gálvez, vac. por creación Expte: 21881-57
Teresita Lucía Armando, esc. 43 de Monigotes, vac. por pase de Hazel Jouvel Médici
Mirtha Gladys Saldaña esc. 46 de Nicanor Molinas vac. por creación, res: 2-3-58. Expte: 5789-58
Norma Raquel Laplace, esc. 48 de Golondrina, vac. por pase de Estela L. Cepeda.
María Panayotti de Carreras, esc. 62 de Palacios, vac. por creación. Expte: 93619-56.
Nélida Ignacia Carballo de Tomás, esc. 71 de Arroyo Ceibal, vac. por pase de G. Genovese de Vicentín
Elizabeth Berni, esc. 79 de Sancti Spiritu, vac. por renuncia de María T. H. de Rey.
María del Valle Mantarás, esc. 9 de Tacuarendí, vac. por creación. res: 30-3-58. Expte: 5789-58
Edith Teresa Goliotti, esc. 9 de Tacuarendí, vac. por crea-

ción res: 6-11-57. Expte: 21881-57

Magdalena Agustina Sutter, esc. 82 de Colonia Zicha, vac. por pase de Elba F. de Hegge-tti

Myriam Nora Riboldi, esc. 82 de Colonia Zicha, vac. por pase de Irina Gorco.

Imelda María Raspo, esc. 84 de Colonia Zossi, vac. por pase de Adelia J. García.

Nora Elisa Déi Cas de Díaz Franco, esc. 86 de Tighiera, vac. por renuncia de Josefa Z. de Ar-dizzone.

Rosa Marinozzi de Danieli, esc. 87 de Cañada del Ucle vac. por renuncia de Virginia S. de Tolosa

Lidia Estela Schiaffino, esc. 87 de Cañada del Ucle vac por pase de María G. de Lucero.

Irma Sara Moore, esc. 88 de El Sombrerito, vac por creación. Expte: 5789-58.

María Egidia Perezlindo, esc. 92 de El Sombrerito vac. por creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Tomás Roberto Lamela, esc. 94 de Pozo los Indios, vac por pase de Imelda Rossi.

Ignacio Alejo Ramón Cuello, esc. 94 de Pozo los Indios, vac. por ascenso de María H. de Malespina.

Ada Gladys Saifen Webe, esc. 94 de Pozo los Indios, vac. por creación 1951.

Gladys Angela Zianchini Pozzi, vac. por renuncia de Isaac Salzman esc. 94 de Pozo de los Indios

Angel Juan Lotto, esc. 94 de Pozo los Indios, vac. por creación 1952.

Delia Inés Guayán, esc. 97 de Colonia Rosa, vac. por pase de Lilia M. N. Liuraschi.

Manuela Lelia Beatriz Roselli, esc. 105 de Las Garzas, vac. por creación, res: 1-3-58. Expte: 5789-58.

Neri Montorfano, esc. 106 de Villa Adela. vac. por dirección libre Rogelia Z. de Galmarini

María del Rosario Agustini, esc. 106 de Villa Adela vac. por creación. Expte: 81964-55.

Mariana Susana Martino, esc. 106 de Villa Adela vac. por pase de Alba G. de Margitio.

Elsa Augusta Victoria Feiler de Correa, esc. 107 de San Antonio Obligado, vac. por renuncia de Ría A. Y. de Artóniz

Eva Catalina Novellis, esc. 107 de San Antonio Obligado, vac. por creación, res: 4-6-57. Expte: 17297-57.

Norma Arminda Clarivel Grassart, esc. 107 de San Antonio Obligado, vac. por pase de Violeta Z. de Nardo de Aguirre.

Inocencia Elvira Ziraghi de Solis, esc. 107 de San Antonio Obligado, vac. por pase de Yolanda Moggi.

Nilda Leonor Giancardi de Mammet, esc. 109 de Médano de Coria, vac. por pase de Ramona Torres.

Aida María Gouvier de Galarich, esc 110 de Villa Ocampo, vac. por creación. Expte: 5789-58

Rosa Teresa Muñoz de Torresagasti, esc. 112 de Colonia Ella, vac. por pase de María G. de Goldaraz.

Nidia Concepción Romano de Mansilla, esc. 123 de Pozo Borrado, vac. por creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58

Mercedes Flora Cardelino, esc. 123 de Pozo Borrado, vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Nelly Elena Ana Gervasoni de Mondino, esc. 124 de Ceres vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Elena Lydia Lamarque, esc. 129 de Ambrosetti, vac.

por creación 1952.

Julio César Adadd, esc. 129 de Ambrosetti, vac. por creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Ruth Isabel Santander, esc. 129 de Ambrosetti, vac por pase de Irma Ganim.

María Elena Chomiak, esc. 129 de Ambrosetti, vac. por cambio de ubicación, de María M. D. de Rafaelli.

Esther Auday de Lansky, esc. 134 de Colonia Miguel Escalada, vac. por creación. res: 29-3-57. Expte: 88927-56.

Urzula Dolores Giorello de Marchessi, esc. 136 de Cayastacito, vac. por renuncia de M. E. de Calderón.

Catalina María Viviani, esc. 147 de Guadalupe Norte, vac. por creación, res: 24-6-57. Expte: 17297-57.

Rita Fernández de Gygi, esc. 148 de Campo Grande vac. por creación 1952.

Marta Guadalupe Avataneo, esc. 148 de Campo Grande, vac. por creación, res: 2008 del 12-8-54.

María Ana Lierputowsky de Senyraz, esc 156 de Los Quirquinchos, vac por pase de María A. de Zalbazoni.

Enriqueta Martínez de Hechen, esc. 156 de Los Quirquinchos, vac. por pase de Lidia Mandrella.

Gladys Ana Ferrera, esc. 157 de Theobald, vac. por pase de María A. de Selzer.

Lelia Elvira del Valle Ziberi de Murguía, esc. 162 de Galisteo, vac. por creación 1952.

Elsa Elvira Wolkestein, esc. 180 de Colonia Romang vac. por creación 1952.

Pilar María Zoixadera de Zonetto, esc. 184 de Godeken vac. por pase de Olinio Comesaña

Noemí María Marcuzzi, esc. 184 de Godeken. vac. por renuncia de Alicia A. M. de Gelillo
María Angélica Carlevaris, esc 184 de Godeken, vac. por renuncia de María J. de Musse.
Martha Judith García, esc. 187 de Colonia Urdaniz vac. por pase de Rosa R. de Hain.
Isabel María Boyeras de Redondo, esc. 193 de Sta Lucía, vac. por ascenso de Ilda E. de Martinez.
Edit Ridiero de Madelon, esc. 199 de Cafferatta, vac. por pase de Nilda Etchegaray.
María Angélica Aramburu de Richardi, esc. 199 de Cafferatta, vac. por pase de Oscar R. Soria.
Lydia Beatriz Besy, esc. 202 de Juncal, vac. por pase de Elba Franco.
Heyle Leonor di Rosa, esc. 207 de Bouquet, vac. por renuncia de Amelia G. de Cafaratti.
Elena María Sacco de Baissetto, esc. 207 de Bouquet vac. por pase de Marcelo Fiorio
Nilda Rosa Gladys Giusti, esc. 207 de Bouquet, vac por pase de Sara Torres
Juana Ramona Koron, esc. 212 de Fortín Olmos, vac. por creación 1951.
María Inés Farah, esc. 212 de Fortín Olmos, vac por creación 1952.
Alicia Elena Gelatti de Grusa, esc. 222 de Estancia S. Juana, vac. por creación, res: 20-3-58 - Expte: 5789-58.
Isabel Nora Wilson de Barbieri, esc. 224 de Chobet, vac. por pase de Inés S. Malles.
Nila Mabel Molina de Bendelli, esc. 224 de Chobet, vac. por renuncia de Irene G. de Formaggini.
Isabel Haydeé Ruiz, esc. 225 de María Teresa, vac. por cesantía de Sofía A. de Luján

Noemí Elba Clua, esc. 225 de María Teresa, vac. por pase de Dante Camiletti
Ruth Evel Almirón, esc. 225 de María Teresa, vac. por pase de María Ch. de Camiletti.
Carmen Aveni de Peralta, esc. de María Teresa, vac. por pase de María de Velazco.
Graciela Amalia Conesa de Luján, esc. 231 de Humberto 1º, vac. por retiro de Eladio Juan Lione.
Zagorka Yuquich, esc. 235 de Km. 65, Ramal Cerrito, vac. por ascenso de Gladys Serruya di Gentile.
María Teresa Colmegna, esc. 239 de Campo La Elabiia, vac. por renuncia de Antonio Rubolotto.
Danilo Alfonso Galmier, esc. 240 de Colonia Durand, vac. por pase de Myriam Z. de Gregoret.
Dolores Justiniano Fernández, esc. 254 de Colonia Las Toscas, vac. por pase de Yolanda G. de Delbón.
Lidia Magdalena Deveteer de Fernández, esc. 254 de Colonia Las Toscas, vac. por pase de Celmira L. Nievas.
Nilda Edith Filippa, esc. 254 de Colonia Las Toscas vac. por creación 1951.
Mirna Elida Winckler, esc. 254 de Colonia Las Toscas, vac. por renuncia de Ana Stigman
Rosalía Angela Steeman, esc. 254 de Colonia Las Toscas, vac. por pase de Sofía F. de Rodríguez.
Nilda Palmira Gernard, esc. 258 de Km. 366, vac. por creación 1952.
Sonia Adela Agu, esc. 258 de Km 366, vac por creación. 1952.
Elena Julia Miklo, esc. 260 de Colonia San Manuel

vac. por creación 1952.

Mirley Mabel Guillaumet, esc. 278 de Fortín Arenales vac. por creación Expte: 5789-58.

Iris Celia Sager de Antón, esc. 285 de Campo Saguer vac. por creación 1951.

Neli Catalina Dotto, esc. 288 de Campo La Unión, vac. por pase de Carmen C. de Quiroga.

Francisca Clotilde Soria, esc. 289 de La Damiela, vac por creación, res: 2008 del 12-8-54.

Nélida Laura González de Isern, esc. 298 de Campo N. Muguetas, vac. por pase de Ana S. de Fattori

Elsa Raisz de Linares, esc. 305 de Campo Giorgia vac. por pase de Eugenia D. Zelayeta.

Nélida Marta Marrero, esc. 310 de Chañar Ladeado vac. por pase de Olga S. de Gauna.

Carlos Manuel Viviani, esc. 311 de Los Lapachos vac. por creación Expte: 88420-57.

Mabel Elisa Zorzón, esc. 311 de Los Lapachos, vac. por creación. Expte: 17297-57.

Beatriz Carmen Imelda Ferrero, esc. 312 de San Joaquín, vac. por renuncia de Rogelio Alberini

Juana Hides Zaniagua de Martín, esc. 315 de Campo Zello, vac. por creación, res. del 20-3-58. Expte: 5789-58.

Nelly Zenona Haydée Bosch, esc. 316 de Campo Cucco vac. por creación Expte: 21202-50.

Lady Emma Bertorello, esc. 321 de Colonia Iossi Sur vac. por creación, res. ministerial del 1º 8-54

Gladys Cesira Cingolani, esc. 327 de Colonia Malman vac. por creación 1951.

Magdalena Marta López, esc. 329 de Las Gamas, vac. por fallecimiento de Pedro Sigaudo.

Carmen Angela Borgo, esc. 333 de Campo Gola, vac. por creación 1951

Lili Chelicia Ayala, esc. 337 de Campo Gola, vac. por creación res: 20-3-58 Expte: 5789-58

Teresa Agustina Corgnati, esc. 337 de Campo Gola, vac. por pase de Elena Gerone.

Dante Elías, esc. 346 de Est. El Toba, vac. por creación 1953.

Fortunata María Florio, esc. 346 de Est. El Toba, vac. por ascenso de Julia A. de Vallejos.

Clara Serafina Argentina Gugh de Scalco, esc. 348 de Arroyo Ceibal Oeste, vac. por creación Expte: 5789-58

Sonia Blanca Rigo, esc. 352 de Campo Jacuzzi, vac. por creación 1951.

Marta del Carmen Spasoff, esc. 357 de Desvío Km. 407, vac. por renuncia de Lilian C. de Oficialdeguy.

Nelvis Valentina Capale, esc. 359 de Km. 115 La Gallareta, vac. por creación 1952.

Susana Rosa Tino, esc. 361 de Km 124, La Gallareta, vac. por creación 1950.

Raúl Domingo Munne, esc. 361 de Km 124, La Gallareta, vac. por creación. Expte: 19072-57.

Ana María Ferrero, esc. 361 de Km 124, La Gallareta, vac. por creación. Expte: 5789-58.

Antonio Aloy, esc. 362 de San Jorge, vac. por creación Expte: 80397-56.

Ilda Aba González de López, esc. 368 de Colonia El Sombrerito, vac. por creación Expte: 21717-58.

Juan Alberto Arias, esc. 369 de Coronel Rogado vac. por pase de Elsa M. K. de Ghidinaco-ve.

Nydia Beatriz del Barco, esc. 375 de Km 89, vac. por pase de Rita Zapata.

Amparo Benita Sosa, esc. 375 de Km. 89, vac. por pase de Margarita A. de Castor.

Irma Elena Velilla, esc. 386 de Fisherton, vac. por creación, res. 30-4-58. Expte: 2171-58

Lidia Mary Marcón, esc. 402 de San Vicente, vac. por creación. Expte: 17297-57.

Irma Tomasa Acosta, esc. 414 de El Quebrachal, vac. por creación, res: 1253 del 24-6-54.

Vicente Antonia Esmeralda Elías, esc. 426 de La Amalia, vac. por creación, res: 3-12-58. Expte: 11127-57.

Edi Olga Mayol, esc. 430 de La Manuelita, vac. por creación res: 24-3-59. Expte: 36324-58.

Sara Julia Ignacio de Pasquarello, esc. 430 de La Manuelita, vac. por creación, res: 24-3-59. Expte: 36324-58.

Edith Mercedes Bianchi, esc. 431 de La Gallareta, vac. por creación, res: 10-8-59. Expte: 18094-58.

Nelly María Schmitterdorf, esc. 431 de La Gallareta vac. por creación, res: 10-8-59. Expte: 18094-58.

3º Disponer el llamado a prueba de oposición para cubrir las vacantes indicadas por la Inspección Tca. General a fs. 173. de estas actuaciones, a cuyo fin la Junta de Clasificación deberá citar al Jurado de Oposición y los aspirantes con derecho a participar de ello, en un plazo no mayor de doce (12) días hábiles contados desde que reciba el expediente

4º La Inspección Seccional y la Junta de Clasificación de Santa Fe, procederán en la forma indicada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincia Zona 2ª, fs. 176. punto 6º.

Expte: 31934-59 · 1º Aprobar las transferencias de cargos vacantes de maestros de grado dispuestas por la Inspección Seccional de Santa Fe de las escuelas de su jurisdicción Nºs 2, 224 y 427 donde son innecesarios, a las esc. Nºs 392, 357, y 128 respectivamente de la misma provincia, con arreglo al detalle de fs. 307

2º Aprobar la supresión de cargos de maestros de grado dispuesta por la Inspección Seccional de Santa Fe, por ser innecesarios en las escuelas de su jurisdicción Nos 21, 28, 122, 125, 181, (2 cargos) 236, 273 y 307 conforme se especifica a fs. 307.

3º Establecer que como consecuencia de las transferencias y supresiones dispuestas en los puntos 1º y 2º de esta resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas:

Esc: 128	S. Guillermo	G. Único	Pasa a ser de	3ª cat
" 427	Cpo Mancinelli	G. 3ª	" " " "	G. Único
" 122	Col. La Merced	G. 3ª	" " " "	G. Único

4º Aprobar las ubicaciones en las escuelas de Santa Fe, que se determinan, de las siguientes maestras sobrantes:

Elida Leloir Zabiela, de la 21 de Pueblo Marini, en la 11 de San Antonio, ambas 3ª G. en la vac. por cesantía de Yolanda Vargas.

Irma Anabelia Bacigaluppo, de la 28 de San Mariano, 2ª B, a la 341 de Las Flores, 1ª A, vac. por renuncia de Jovita Lurasschi de Greco.

Angélica María Clotilde Garcilaso, de la 97 de Santa Rosa, 2ª A, a la 385 de Santa Fe. 1ª A, en la vac. por renuncia de Elena C. de Marinelli.

María Telisa Martha Barzola de Rey, de la 122 de Colonia La Merced, 3ª B, en la 67 de Casilda, 2ª A, en la vac. por renuncia de María Miranda de Huarte.

Mercedes García, de la 125 de Hersilia, 2ª A, en la 385 de Santa 1ª A, en la vac. por renuncia de María M. de Gómez.

Hebe Elena Mastrogiovanni, de la 181 de R. Candelaria, 3ª A, en la 390 de El Piño, 2ª A, en

la vac. por creación, res: 30-7-58. Expte: 21717-58.

Elvira Aquilina Bonavita, de la 181 de C. Candelaria 3ª A, en la 55 de Ludueña, 1ª A, vac. por renuncia de Genoveva Chas de Fernández.

7 Aniceta Royo de Alencio, de la 273 de Campo O'Farrel, 3ª B, en 395 de Santo Tomé 1ª A, vac. por renuncia de Rosa K. de Rosemberg.

Argentina Margarita Pellegrini de Raspo, de la 307 de Col. Ripamonti, 3ª C, en la 55 de Ludueña 1ª A, vac. por renuncia de Margarita Vargas.

5º Aprobar la ubicación con el consentimiento de la interesada, en la esc. 149 de San Justo, Santa Fe, 2ª A, en la vac. por fallecimiento del Sr. Darwin Duccio, de la maestra sobrante de la 236 de Ramayón de la citada provincia (G.U.C) sra María Mariani de Jozami, declarada en disponibilidad por res: 16-12-59. Expte: 32180-59.

6º Aprobar la ubicación en las escuelas de Santa Fe, que se determina, de las siguientes maestras confirmadas:

Nélida María Spedaletti, en la 202 de Juncal, 2ª A, vac. por pase de Catalina Rodavón

Nora Elvira Ferrero, en la 33 de Puerto San Martín 1ª A, vac. por renuncia de María Inés Abalos de Herrera.

Rosa Magdalena Bai de Zuliani, en la 68 de Naré, 2ª B, vac. por renuncia de Edgardo Lannes

Mercedes Teresa Corat, en la 141 de Luardi, 2ª A, vac. por renuncia de María Torres de Ayala.

Rica German de Morelli, en la 158 de Carreras, 2ª A vac. por renuncia de Aída L. de Herrero.

Amanda Julia González de Williner, en la 387 de

Humberto I, 2ª A, en la vac. por creación res: 1-6-55. Nota 1249-SG. Expte: 5324-60.

Mabel Angela Benardi de Fantone, en la 396 de Vila 3ª A, en la vac. por creación, res: 24-6-60. Expte: 5451-60.

7º Aprobar los traslados a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Marta Emma Bonadille de Pérez Leiva, de la 55 de Rudueña, 1ª A, a la 397 de La Florida, 2ª A, vac. por renuncia de María Santos Guzmán de Rossetti

Blanca Suárez, de la 194 de El Ombú, 3ª A, a la 430 de La Mamelita, 2ª A, vac. por creación res: 24-3-59. Expte: 36324-59.

Graciela Antonia Ventiniglia de Felliccia, de la 124 de Ceres a la 55 de Rudueña, ambas 1ª A, vac. por pase de Marta Emma Bonadille de Pérez Leiva.

Eolide Real de Liatos, de la 56 de Jobson, a la 133 de Videla, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Sara Elena Schoeffer de Peva.

Petrona Nilda Famular de Estoup, de la 36 de Costa de San Martín, a la 389 de Las Delicias, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Nilda Russomanno de Carey.

Elsa Elena Alonso de Marchetti, maestra de j. de infantes, de la 214 de Pombal, a la 430 de La Mamelita, ambas 2ª A. en la vac. por creación res: 24-3-59. Expte: 36324-58

Angélica Szenchuk, de la 406 de Murphy, 2ª A, a la 370 de Fray Luis Beltrán, 1ª A, en la vac. por renuncia de Noemí Melvin

Olga Corina Josefa López, de la 206 de Pueblo M. Torres, 2ª A, a la 4 de Los Molinos, 1ª A

vac. por creación, res: 18-8-59.

Hilda Guadalupe Fasano, de la 72 de Tartagal a la 20 de Gerabebú, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Antonia Fioramanto de Rimoldi

Haydeé Amalia Zanón de Dussol, de la 110 de Villa Ocampo, a la 44 de Reconquista, ambas 1ª A vac. por creación, res: 10-8-59. Expte: 21717-58

María Isabel Moreno, de la 32 de Fuentes, 1ª A, a la 57 de San Jerónimo Sur, 2ª A, vac. por renuncia de Juana C. de Capdevila

Lucía Modesta Robiotti de Gissiaco, de la 4 de Los Molinos, 1ª A, a la 67 de Casilda, 2ª A, vac por renuncia de Berta Novillo de Chiaz

Gladys Elizabeth Jerónima Moltoni, de la 32 de Fuentes, 1ª A, a la 95 de Colonia Candelaria, 3ª A, vac. por renuncia de Teresa R. de Molinari.

Betty Elda González de Maltby, de la 215 de Santeri 2ª A, a la 104 de Avellaneda, 1ª A, vac por creación, res: 7-5-59. Expte: 21717-58.

Mabel Miriam Paganini, de la 1 de La Gallareta, a la 132 de Colonia Angeloni, ambas 1ª A. vac. por creación. res: 23-6-59. Expte: 21717-58.

Nilda Vitalia Ruiz de Grandolini, de la 125 de Ilersilia a la 165 de La Rubia, ambas 2ª A, vac. por renuncia de Lira S. de Costamegna.

Ofelia Leontina Clemente, de la 1 de La Gallareta a la 402 de San Vicente, ambas 1ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 97.

Judith Egle Froglia de Fernández, de la 28 de San Mariano, 2ª G, a la 317 de Villa R. de Mayo 3ª G, vac. por creación, res: 23-6-59 Expte: 21717-58.

Beatriz Fernández de Gaudino, de la 305 de Chaco a la 54 de Moisés Ville, ambas 1ª A, vac. por

renuncia de Rosa Grosman de Zublik
Delia Andrea Hereñú de Mestre, de la 27 de Entre Ríos 3ª B, a la 282 de Cuatro Esquinas, 2ª B vac. por renuncia de Ermilinda Depra deup.
Catalina Giraltto de Berlusconi, de la 49 de Córdoba 1ª A, a la 381 de Capitán Bermúdez. 2ª A, vac. por creación res: 23-6-59. Expte: 21717-58.
8º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Santa Fe, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:
Celia Esther Carignano de Sacnun, de la 28 de San Mariano 2ª B, a la 13 de Villa Constitución, 1ª A, vac. por renuncia de Ana Wallsh.
María Dolores Mehacud de Lezcano, de la 48 de Golondrina, 2ª B, a la 72 de Tartagal, 1ª A, vac. por renuncia de María T. de Zalamé.
Nelly Angela Fassano de Volpatto, de la 116 de Berna 2ª B, a la 44 de Reconquista 1ª A, vac. por creación, res: 10-8-59 Expte: 21717-58.
Angelia Elisea Ubrera, de la esc. 245 de Chacras de Navarro, 2ª B, a la 86 de Figheera 1ª A vac. por renuncia de María Haydée Provena López de Candiotti
Estela Delia Cepeda, de la 329 de Las Gamas, 3ª C, a la 155 de San Martín de las Escobas, 1ª A, vac. por renuncia de José Trifilo Taberna.
María Ignacia Quattrochio, de la 141 de Entre Ríos, 3ª C, a la 1 de La Gallareta, 1ª A, vac. por renuncia de Amelia Leiva de Trento.

Mercedes Antonieta Ramona Gus de Teixido, de la 175 de Mendoza, 2ª G, a la 31 de Rufino, 1ª A, vac. por renuncia de Gilberto Adaro.

9º Aprobar el traslado de la maestra especial de Música de la esc. 249 de Córdoba 1ª A, Sra Hermelinda María Grandi de Festa, a la 169 de Sunchales Santa Fe, 1ª A, vac. por creación. res: 10-8-59. Expte: 21717-58.

10º Aprobar el traslado, a su pedido, del interesado del director de la esc. 43 de Monigotes, Santa Fe, Sr. Raúl Garbarito Calderón, a la 460 de Pilar, de la citada pcia, ambas 2ª A, vac. por renuncia de Elvira G. de González.

11º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación y rebaja de categoría, a las escuelas de Santa Fe, que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Heradio Ernesto Aragón, de la 240, 2ª C, de Colonia Durand, a la 74 3ª G de Las Palmas, vac. por renuncia de Gregoria Quiroz de Ramseyer.

Clotilde Concepción Germán de Tarri, de la 375, 3ª D, Km 89, a la 22 (G. U. B.) de Bella Italia, vac. por renuncia de Miguel G. Aragón.

12º No aprobar los traslados a que se refiere la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en los puntos 17, fs. 314, 18º y 19º fs. 315, no considerar la ubicación aludida en el punto 20º, fs. 315, y aplazar el traslado determinado en el punto 22º, fs. 315, por las razones que la misma determina.

13º Hacer saber a la Junta de Clasificación e Inspección Seccional de Santa Fe, que la ubicación de maestros sobrantes o en disponibilidad, debe realizarse en escuelas de igual grupo.

14° Disponer que la Dción Gral de Administración proceda a los afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados y ubicaciones correspondientes, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª en estas actuaciones.

15° Volver a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª estas actuaciones, para que la Junta de Clasificación de Santa Fe, realice un nuevo estudio de las causas reales de los pedidos y el puntaje de los aspirantes comprendidos en los puntos 17° y 18° y de los no considerados y se expida en un plazo no mayor de diez (10) días, para cubrir las vacantes que se determinan fs. 316.

Expte: 11498-60.

1° Aprobar la transferencia de un cargo de maestro de grado, dispuesta por la Inspección Seccional de Jujuy, de la esc. N° 17 por falta de inscripción reglamentaria (a la esc. N° 17 por falta de inscripción reglamentaria) a la esc. N° 32 de la misma pcia. de acuerdo con el detalle de fs. 28.

2° Destinar para el próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos de maestro de grado que quedaron vacantes entre el 1°-10- y el 31-3-60, y no se utilizaron en la presente reorganización conforme al detalle que se consigna a fs. 34.

3° Destinar para el próximo concurso de ascensos de jerarquía y de categoría los cargos de vicedirectores y de directores que quedaron vacantes entre el 1°-10- y el 31-3-60 y no se utilizaron en la presente reorganización, conforme se detallan a fs. 35 y 37-38, respectivamente.

4° Disponer que la Dción Gral. de Administración proceda a las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados, ubicaciones y destino de vacantes para los concursos de ingreso en la docencia y de ascensos de jerarquía y categoría, de

conformidad con lo propuesto por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a, de fs. 28 a 38 de estas actuaciones.

5o Aprobar los traslados a las escuelas de Jujuy que se determinan, de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados.

María Gaque de Grosso, de la 115 de Huaico Hondo 2a A, a la 32 de San Salvador de Jujuy 1a A, vac. por renuncia de Luisa Casas de Abraham.

Haydée Antonia Farfan, de la 27 de Coronel Arias 2a B, a la 102 de Los Alisos, 2a B, vac. por renuncia de Alicia Rodríguez de Agostini.

Isabel Luciana Márquez de Tapia, de la 12 de Estación Perico, 1a A, a la 140 de San Pedrito 1a A, vac. por renuncia de Fanny Saravia de Burgos.

Emma Florentina Fernández de Staudenmayer, de la 38 de Libertador Gral San Martín, 1a A, a la 115 de Huaico-Hondo, 2a A, vac. por traslado de la Sra María Gaque de Grosso.

Nora Taglioli de la 58 de Providencia, 1a A, a la 140 de San Pedrito, 1a A, vac. por transferencia 30-3-60, de la esc. 50, creación 1952.

Jesús Ramona del Carmen Cano de Claverie de la 86 de El Potrero, Catamarca, 1a B a la 27 de Coronel Arias, 2a B, vac. por traslado de la srta Juana María Serra.

Olimpia Filomena Petey de Núñez, de la 158 de Tapalqué, Bs As, 1a A, a la 34 de Palpalá 1a A, vac. por renuncia de Maura de Jesús Orizuela de Rossel.

Hilda Saavedra de Segura, de la 134 de Sección Mina Aguilar, 2a D, a la 119 de Mina Aguilar 1a D, vac. transferida de la esc. 165.

Gladys Jolanda Contín, de la 89 de Caimancito, 2a B a la 29 de Los Lapachos, 2a B, vac. por traslado de Norma Basilia Flores.

6o Ubicar, a su pedido en la esc. 140 de San Pedrito, Jujuy, 1a A. en la vacante transferida de la esc. 126 (vac. creación 1952) a la ex-maestra de la 86 de Lote San Antonio de la misma pcia, 2a B. sra María Benedicta Gius de Díaz, reincorporada el 3-2-último. Expte: 32735-58.

7o Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación a las escuelas de Jujuy que se determinan, de los siguientes maestros:

Visitación Quispe de Ramos, de la 43 de Río Blanco, 1a B, a la 32 de San Salvador de Jujuy 1a A vac. por renuncia de la Srta Luz Dora Figueroa.

María Angela Mamani de Vilte, de la 21 de Abra Pampa, 2a C, a la 102 de Los Alisos, 2a B vac. por traslado de Marta Carolina Bonito.

Lucía Alba Rosa Cabana de Fuz, de la 25 de La Quiaca, 1a C., a la 40 de San Pedrito, 1a A vac. por transferencia de la esc. 64 (creación 1952.)

Beatriz Elena Sal de Cuñado, directora de la 98 de San Rafael, 3a D, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado a su pedido, a la 32 de San Salvador de Jujuy 1a A, vac. por transferencia de la esc. 117 creación 1952.

Olga Zulema Macchi, directora de la 158 de El Porvenir, 3a C, con rebaja de jerarquía como maestra de grado a su pedido, a la 34 de Palpalá 1a A, vac. por renuncia de Berta S. E. Cazón de Pérez

8o Ubicar con la conformidad del interesado, en la

esc 63 de Vinalito, Jujuy, 2ª C, en la vac. por renuncia de la Srta Manuela Rocha, al ex-director de la 26 de Barrios, de la misma pcia, 3ª D, Sr. Faustino Antonio Armonía, reincorporado por res: 3-2 último. Expte: 32735-58.

Expte: 21992-60 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 16 del C.E. 20º, aprobado el 18-3-último. Expte: 3757-59, de la maestra de grado de la Nº 145 de Gral Acha, La Pampa, Srta María Elena Obieta.

2º Dejar constancia que la vacante que ocupará la Srta. María Elena Obieta, en la esc. Nº 145 de Gral Acha, La Pampa, es la producida por renuncia del Sr. Juan Antonio Pérez.

Expte: 24107-60 1º Aprobar la medida tomada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª por la que dispuso crear un curso de manualidades en la esc. Nº 19. A 1ª, de la ciudad de Formosa y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial.

2º Dejar establecido que el cargo vacante por jubilación de la Sra Francisca González de Sánchez corresponderá en lo sucesivo, a la esc. Nº 2. únicamente.

3º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer que la Sra Lorenza Esther Pérez de Detter, maestra esp. de labores suplente de la esc. Nº 2 de la ciudad de Formosa, que completa horas en la Nº 19 de la misma localidad, preste servicios únicamente en la primera.

Expte: 25247-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el Encargado de Patrimonio de la Escuela-Hogar Nº 17 de la pcia de Corrientes, Sra. María Lilia Goires de Alonso.

Expte: 29387-60. No hacer lugar a los pedidos formulados para con

tinuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Aída T. M. de Alberro, maestra de grado de la esc. Nº 22 del C.E. 8º. Expte: 20632-60.

Lidia Abalos de Gentile, maestra de grado de la esc. Nº 7 del C.E. 8º Expte: 26695-60.

Clotilde Angela Leirana Goccard, vicedirectora de la esc. Nº 4 del C.E. 8º. Expte: 26696-60.

José Ciccaro, director de la esc. Nº 1 del C.E. 12º Expte: 26697-60.

Noemí Gonzalo, maestra de grado de la esc. Nº 8 del C.E. 18º Expte: 26884-60

Elisa Dina Carolina Cotellessa, maestra de grado de la esc. Nº 11 del C.E. 18º Expte: 26912-60

Rosa Eulalia Badan, maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 17º Expte: 26913-60.

Helvecia Trinidad Morelli de Mastrángelo, vicedirectora suplente, de la esc. Nº 24 del C.E. 16º. Expte: 26914-60.

Juana Magdalena Gaspara Mazzavillani, maestra de grado de la esc. Nº 15 del C.E. 18º Expte: 27026-60.

Manuel Antonio Ramón Torres, vicedirector de la esc. Nº 22 del C.E. 2º. Expte: 27670-60.

Luisa Inés Ana Mangiante, vicedirectora de la esc. Nº 20 del C.E. 2º. Expte: 27671-60.

Matilde Otilia Cottet, maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 15º Expte: 27685-60.

Juan Bautista Carriegos, director interino de la esc. Nº 14 del C.E. 17º. Expte: 27673-60

María Teresa Castañer de Angeloz, maestra de grado de la esc. Nº 11 del C.E. 18. Expte: 27684-60

Eduardo Norberto Vacca, maestro de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 18º Expte: 27686-60

María Sara Martínez, maestra de grado de la esc. Nº 14 del C.E. 18º. Expte: 27687-60

Armanda Matilde Campodónico, maestra de grado de la esc. Nº 9 del C.E. 17º, Expte: 27688-60
María Manuela Luisa Zarri, directora interina de la esc. Nº 21 del C.E. 9º Expte: 27905-60.
Enrique Domingo Mario Caccia, director interino de la esc. Nº 12 del C.E. 9º Expte: 27906-60.
Aida Muroni de Palmieri, vicedirectora de la esc. Nº 11 del C.E. 9º, Expte: 27908-60.

2030

Expte: 27638-60 En fs. 180, línea 28, omitido. 6º Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Siendo las veinte y treinta se levanta la sesión.

[firma] [firma]

Sesión Nº 93

3 de noviembre 1960

En Buenos Aires, el jueves 3 de noviembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doncel y Girón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y cuarenta se inicia la sesión.